

# **CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO**

## **COMITÉ DIRECTIVO**

**LEY N° 30453**

**REGLAMENTO DE LA LEY 30453**

**DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA.**

**ACTA N° 13**

## **SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO**

**14 DE SETIEMBRE DEL 2018**

HORA DE INICIO : 14.20 Hrs.  
HORA DE TÉRMINO : 16.50 Hrs.  
LUGAR : Oficina administrativa de CONAREME, ubicado en Av. Paseo de la Republica 6236 Oficina 101 - Miraflores.

### **ASISTENTES:**

#### **INSTITUCIÓN RECTORA**

1. DRA. CLAUDIA UGARTE TABOADA	PRESIDENCIA DEL COMITE DIRECTIVO DEL CONAREME - PRESIDE
DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS,	SECRETARIO TECNICO

#### **INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO**

1. DR. EDDIE VARGAS ENCALADA	REP. UNMSM
2. DR. IVAN CHAVEZ PASSIURI	REP. UNSA
3. DR. EDWIN VELARDE CARBAJAL	REP. UCSM

#### **INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD**

1. CRNEL PNP ALBERTO MEZA BERNALES	REP. Sedes Docentes Ministerio del Interior
------------------------------------	---

#### **INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS**

1. DR. RAMIRO CARBAJAL NICHÓ	REP. CMP
------------------------------	----------

## INVITADOS:

1. DR. MARIO CARRION CHMABILLA

REP UNMSM

Siendo la hora establecida para la segunda convocatoria se comprobó la asistencia, encontrándose presentes los dos tercios de los integrantes del Comité Directivo del CONAREME establecido en el artículo 10° de la Ley N° 30453 y lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 30453, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-SA, y su correspondiente Estatuto, verificándose que se encuentran presentes 07 integrantes los cuales cumplen con el quórum necesario, se instaló la presente Sesión Ordinaria.

Se inicia la presente Sesión Ordinaria bajo la conducción de su Presidencia Dra. Claudia María Teresa Ugarte Taboada y actuando como Secretario Técnico el Dr. Eduardo Paredes Bodegas, teniendo como agenda la siguiente:

### I. AGENDA:

1. INFORME DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DIRECTIVO ACERCA DE LOS ALCANCES DE LA ACREDITACIÓN DE SEDES DOCENTES.
2. REACTIVACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE ALTO NIVEL DE CARÁCTER TRANSITORIO.
3. PLAN PILOTO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN Y EVALUACIÓN PROGRESIVA DE COMPETENCIAS DE RESIDENTADO MÉDICO.

### II.- DESPACHO:

Dr. Eduardo Paredes: Se hace necesario señalar, que se tiene incluida en la presente Sesión Ordinaria del Comité Directivo, los distintos documentos como: Oficios, Cartas u otros emitidos por instituciones o entidades, médicos postulantes, médicos residentes, particulares todas dirigidas al CONAREME y al Comité Directivo del CONAREME, documentos que han sido tratados con la Presidencia del CONAREME y del Comité Directivo del CONAREME, remitiendo oficios de respuesta, en marco legal establecido numeral 1 del artículo 12° del Reglamento de la Ley N° 30453, y que se exponen en esta sesión a efectos de tomar conocimiento las acciones administrativas encaminadas.

### DOCUMENTOS RECIBIDOS:

**RI 1367** 1/08/2018 Email **Oficio 000263 - PSE-RM/FMH-UNSAAC-2018** Dr. Rubén Nieto Portocarrero director UNSAAC. Respuesta a oficio múltiple 016-2018-Conareme, respecto a informe de establecimientos donde se desarrolla especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria. **Se toma conocimiento**

**RI 1368** 1/08/2018 Email **Oficio 000328 - IR-FMH-2018** Dra. Lily E. Montesinos Valencia Coordinadora Residentado Médico. UCSM. Remite renuncias INJUSTIFICADAS de los Dres.: Guadalupe Capcha Rodas y Fernando Alexander Villoslada Montenegro. **Pasa a Informática**

**RI 1369** 1/08/2018 **Oficio 000142 - 2018-DC-UPSJB** Dra. Rosemery Rodríguez Viullagomex director (e) de convenios UPSJB. Remite convenio realizado con el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz para su revisión y aprobación. **Pasa a Asesoría Legal**

**RI 1370** 1/08/2018 Email **Oficio 000482 - 18-DUPG-FMH-UNPRG** Dr. Víctor Echeandía Arellano Director de Posgrado UNPRG. Informa renuncia de Médicos: Pedro César Ruíz Alvarado (Justificada) y Ronie Romero Castro (Justificada), admisión 2018.

**RI 1371** 1/08/2018 Email **Documento S/N** Dr. Raúl Pedro Suárez Álvarez Coordinador de Campos Clínicos e Internado Medicina UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS. Solicita absolver consultas respecto a requisitos para pertenecer al Sinareme. **Se toma conocimiento**

**RI 1372** 1/08/2018 **Oficio 002049 - 2018-EREME-FMH-D** Dra. María del Socorro Alatriza Gutiérrez Vda. de Bambarén Decana URP. Informa renuncia del Dr. Javier Iván Aguilar Torres (Injustificada), admisión 2018. **Pasa a Informática**

**RI 1373** 1/08/2018 **Oficio 002061 - 2018-ERME-FMH-D** Dra. María del Socorro Alatriza Gutiérrez Vda. de Bambarén Decana URP. Respuesta a Oficio Múltiple 016-2018-Conareme, informan en que establecimientos de Essalud donde se vienen desarrollando actividades de Medicina Familiar y Comunitaria. **Se toma conocimiento**

**RI 1374** 1/08/2018 **Oficio 002065 - 2018-ERME-FMH-D** Dra. María del Socorro Alatriza Gutiérrez Vda. de Bambarén Decana URP. Solicita se le informe situación del documento N°1714-2018 remitido a Conareme respecto a consulta sobre Suscripción de Convenio con Essalud. **Pasa a Comité Directivo**

**RI 1375** 1/08/2018 Email **Oficio 000417 - 2018-UNT-FM-SEG-ESP** Dra. Félix Eduardo Díaz Vera Director de Segunda Especialización U. Nacional de Trujillo Remite renuncia de M.C. Álvaro Acosta Viera. **Pasa a informática**

**RI 1376** 1/08/2018 Email **Oficio 000367 - 2018-UNT-FM-SEG-ESP** Dr. Félix Eduardo Díaz Vera director de la Unidad de Segunda Especialización UNT. Remite renunciaciones de los M.C: Manuel Antonio Sachún Plasencia, Roxana León Villavicencio y Luigi Joseph Tullume Flores, admisión 2018. **Pasa a informática**

**RI 1377** 1/08/2018 **Notificación 011047 - 2018-SP-CI** Carhuamaca Sánchez Dora secretaria de 2da. Sala Civil. Corte Superior de Justicia del Callao. Adjunta resolución CINCO. Demandante: Rodríguez Zúñiga Roberto Alexander, Demandado: CONAREME, Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión. **Pasa a Asesoría Legal**

**RI 1378** 1/08/2018 **Notificación 011046 - 2018-SP-CI** Dora Sánchez Carhuamaca secretario de 2da Sala Civil- Nueva Sede Central Corte Superior de Justicia del Callao. Adjunta resolución SEIS. Demandante: Rodríguez Zúñiga, Roberto Alexander, CONAREME, Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión. **Pasa a Asesoría Legal**

**RI 1379** 1/08/2018 **Notificación 011054 - 2018-SP-CI** Dora Carhuamaca Sánchez secretario de 2da. Sala Civil - Nueva Sede Central Corte Superior de Justicia del Callao. Adjunta Resolución Siete. Demandante: Rodríguez Zúñiga Roberto Alexander. Demandado: Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, CONAREME **Pasa a Asesoría Legal**

**RI 1380** 1/08/2018 **Notificación 011059 - 2018-SP-CI** Dora Carhuamaca Sánchez secretario de 2da. Sala Civil - Nueva Sede Central Corte Superior de Justicia del Callao. Adjunta Resolución ocho. Demandante: Rodríguez Zúñiga Roberto Alexander. Demandado: Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, CONAREME. **Pasa a Asesoría Legal**

**RI 1381** 1/08/2018 **Oficio 001596 - 2018-GRLL/GGR/GS-HBT** Dr. Juan M. Valladolid Alzamora Director General HOSPITAL BELEN DE TRUJILLO. Informa renuncia del Médico Residente Manuel Antonio Sachún Plasencia. Admisión 2018. **Pasa a Informática**

**RI 1382** 1/08/2018 **Oficio 000179 - 2018-FMP-ANMRP** Dr. Danilo Salazar Oré Presidente Federación Médica Peruana. Solicita padrón de Médicos Residentes para Proceso Electoral Nacional de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú. **Se encarga a la Secretaria Técnica remitir Padrón de Médicos Residentes.**

**Dr. Eduardo Paredes:** Se ha atendido la solicitud de acuerdo con la celeridad del proceso eleccionario el registro correspondiente.

**RI 1383** 1/08/2018 Email **Oficio 000286 - PSE-RM/FMH-UNSAAC-2018** Dr. Rubén Nieto Portocarrero director UNSAAC. Remite relación de establecimientos de Essalud, donde se desarrolla la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria. **Se toma conocimiento**

**RI 1384** 2/08/2018 **Oficio 000135 - GDP-GCGP-ESSALUD-2018** Manuel Vásquez Flores Gerente de Desarrollo de Personal ESSALUD. Remite renuncia del Dr. Eduardo Félix Gutarra Galván de la UPCH, Admisión 2018 y separación de la Dra. Emilia Sara Pérez Llanque de la UPCH, ingreso 2016 por nulidad de su Registro Médico por el Colegio Médico del Perú. **Se toma conocimiento**

**RI 1385** 2/08/2018 **Oficio 000136 - GDP-GCGP-ESSALUD-2018** Manuel Vásquez Flores Gerente de Desarrollo de Personal ESSALUD. Informan la renuncia del Dr. Javier Morales Bernt, admisión 2017, por la Universidad Ricardo Palma. **Pasa a Informática**

**RI 1386** 2/08/2018 **Oficio 000761 - 2018-DPG-FMH-USMP** Dr. José Gustavo Avilés Calderón director de la Sección de Posgrado USMP. Respuesta a Oficio Múltiple 016-2018. Informan los establecimientos de Essalud, donde se realizan Residentado Médico en Medicina Familiar y Comunitaria. **Se toma conocimiento**

**RI 1387** 2/08/2018 **Oficio 002198 - D-FM/2018** Dr. Sergio G. Ronceros Medrano Decano UNMSM. Remiten 4 originales de convenio firmado con el Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", para su ratificación y aprobación. **Pasa a Asesoría Legal**

**RI 1388** 2/08/2018 **Oficio 000445 - DSSE-FMH-DAC-UNICA-2018** Dr. Jorge Eduardo Moreno Legua Director de la Sección de Segunda Especialización. UNSLGI. Respuesta a oficio378-2018-Conareme, Informa situación del Médico Residente Dr. Javier Antonio Avila Requejo. **Pasa a Asesoría Legal**

**RI 1389** 2/08/2018 **Carta S/N 2018** Juan Rojas Martínez Director Conciliador. Centro de Conciliación "Negociación De Conflictos". Solicita participación en audiencia de conciliación el día 15 de agosto del 2018 hora 10 am. solicitado por Ricardo Martín Valdivia Rodríguez. Exp. N°0633-2018. **Pasa a Asesoría Legal**

**Dr. Miguel Castro:** Se ha asistido a la invitación a conciliar, señalando que no le corresponde al CONAREME asumir responsabilidad contractual o extracontractual al respecto, ciñéndose al cumplimiento del marco legal del SINAREME.

**RI 1390** 3/08/2018 **Oficio 002677 - 2018-DG/OADI-HN-DAC** Dra. María Elena Aguilar Del Águila Directora General Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion – Callao. Informa renuncia de los residentes: Dr. Marco Napoleón Torres Bustamante y Dra. Ana Mercedes Berrocal Cancho de Portocarrero de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Admisión 2018. **Se remite oficio N° 480-2018-CONAREME a UNMSM**

**RI 1391** 3/08/2018 Email **Oficio 000312 - 2018-PSERM-FMH-UNA-PUNO** Dr. Félix Gómez Apaza director UNA. Respuesta a Of. Múltiple N° 016-2018-Conareme. Informa que los Residentes de Medicina Familiar y Comunitario realizan sus actividades en la Red Asistencial III Essalud- Puno. **Se toma conocimiento**

**RI 1392** 3/08/2018 **Carta 000413 - 2018-FMAH-UPE** Dr. Oscar Guillermo Pamo Reyna Jefe de Posgrado UPCH. Remite renuncia Injustificada del M.C. Efraín Percy Cutipa Arapa con Sede en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas. Admisión 2018. **Pasa a Informática**

**RI 1393** 3/08/2018 **Carta 00413. - 2018-FMAH-UPE** Dr. Oscar Guillermo Pamo Reyna Jefe de Posgrado UPCH. Remite renuncia Justificada de M.C. Sami Emperatriz Venero Salas, sede INEN. Admisión 2018. **Pasa a Informática**

**RI 1394** 3/08/2018 Email **Oficio 000259 - 2018-DE-EPG-UPAO** Dr. Hugo David Valencia Mariñas Director de Segunda Especialización UPAO. Respuesta a of. Múltiple 016-2018. Informan sobre establecimientos de Essalud, desarrollan sus actividades los Residentes de Medicina Familiar y Comunitaria. **Se toma conocimiento**

**RI 1395** 3/08/2018 **Solicitud S/N** Dr. Wilson Mendoza Calienes DNI 41948218. Solicita implementar normativa para el puntaje Serums para el Concurso de Admisión Residentado Médico, para postulantes con discapacidad. **Se remite oficio N° 539-2018-Conareme. Se adjunta nota administrativa N° 042-2018-AL- Conareme. PASA A ORDEN DEL DIA**

**RI 1396** 6/08/2018 Email **Oficio 000240 - 2018-PSEMH-SSE-FACSA-UPT** Dra. Regina Rivera Delgado Coordinadora General de Segunda Especialización UPT. Remite renuncia a Residentado Médico de la M.C. Gladys Maritza Dina Mamani Alave, sede Hospital Hipólito Unanue de Tacna, admisión 2018. **Pasa a Informática**

**RI 1397** 6/08/2018 **Oficio 001058 - FM-VDIyP -2018** Dr. Juan Pedro Matzumura Kasano Vicedecano UNMSM. Respuesta a Oficio Múltiple N°016-2018, respecto a Establecimientos de Essalud, donde realizan actividades Medicina Familiar y Comunitaria. **Se toma conocimiento**

**RI 1398** 6/08/2018 **Oficio 001008 - FM-VDIYP-2018** Dr. Juan Pedro Matzumura Kasano Vicedecano UNMSM. Respuesta a oficio Múltiple 013-2018 informando que se ha implementado el curso de Salud Mental en la currícula de las Especialidades de Posgrado. **Se toma conocimiento**

**RI 1399** 6/08/2018 **Resolución 001111 - GCGP-ESSALUD-2018** Sandra Mosto Oquendo Gerente Central de Gestión de las Personas (e) ESSALUD. Rectificar Res. 887-GCGP-Essalud-2018, dice: Zegarra Moreno Edson Robert, debe decir: Zegarra Romero Edson Robert. **Se toma conocimiento**

**RI 1400** 6/08/2018 Oficio **000185 - 2018-UPG-FMH-UNCP** Dr. Milton Antonio Tello Cruz director de la UPG-FMH UNCP. Informa renuncia de la M.C. Hilda Merlita Quiroz Vásquez, sede Hospital Ramiro Prialé -Red Asistencial Junín, admisión 2018. **Pasa a Informática**

**RI 1401** 6/08/2018 Email **Oficio 000163 - 2018-UNP-FCS-USE-RM** Dr. Carlos Yarlequé Cabrera director UNP. Remite calificación de renuncia del Médico Residente: Oclander Crowel Villegas Bruno, (Injustificada) sede Hospital II Sullana, admisión 2018. **Pasa a Informática**

**RI 1402** 6/08/2018 Email **Oficio 000377 - 2018-SPG-FMHU-UNFV** Dr. Augusto A. Díaz Sánchez director UNFV. Remite renuncia Justificada del Dr. Junior Benjamín Rebaza Chumacero, sede Hospital Nacional PNP "Luis N. Sáenz". Admisión 2018. **Pasa a Informática**

**RI 1403** 7/08/2018 Email **Documento S/N** Lic. Karla Iglesias Morales Responsable de docencia DIRESA/GERESA La Libertad. Remite renuncias de los médicos Residentes: Manuel Antonio Sachún Plasencia (UNT), Eliana Sthefany Santamaría Solís UCV y Edgar Iván Sachún Martínez UNT. **Se remite Of. N° 486-2018- Conareme a Universidad Nacional de Trujillo.**

**RI 1404** 7/08/2018 Email **Documento S/N** Romy Patricia Linares Tang Sub Unidad de Normalización Técnica y Desarrollo de Docencia INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA. Solicita absolver consulta respecto a si los Convenios para Residentado Médico pueden tener los sellos de visto bueno con las firmas de las áreas de Asesoría Legal y de la Oficina de Docencia, además de el de la Dirección General. **Se da respuesta por correo electrónico.**

**RI 1405** 7/08/2018 Email **Oficio 000287 - PSE-RM/FMH-UNSAAC-2018** Dr. Rubén Nieto Portocarrero director UNSAAC. Remite renuncia Justificada del Dr. Boris Elio Canahuire Victorio, sede Hospital Regional del Cusco. Admisión 2018. **Pasa a Informática**

**RI 1406** 8/08/2018 **Oficio 002281 - D-FM/2018** Dr. Sergio G. Ronceros Medrano Decano UNMSM. Remite 4 originales de Convenios suscritos con el Hospital Víctor Larco Herrera para su ratificación y aprobación por el Comité Directivo de Conareme. **Se remite Oficio N°493-2018 (se devuelve convenios), indicando que falta fecha de suscripción.**

**RI 1407** 8/08/2018 **Oficio 000532 - 2018-D-FMH-USMP** Dr. Frank Lizarazo Caparo Decano USMP. Remite Convenio suscrito con el Instituto Nacional de Salud del Niño- San Borja para su ratificación y aprobación. **Se toma conocimiento y pasa a file de convenios**

**RI 1408** 8/08/2018 **Oficio 000534 - 2018-D-FMH-USMP** Dr. Frank Lizarazo Caparo Decano USMP. Remite convenio suscrito con la Clínica Internacional S.A. para ratificación y aprobación. **Se toma conocimiento y pasa a file de convenios**

**RI 1409** 8/08/2018 **Oficio 000535 - 2018-D-FMH-USMP** Dr. Frank Lizarazo Caparo Decano USMP. Remite Convenio suscrito con el Hospital San Juan de Lurigancho para su ratificación y aprobación. **Se toma conocimiento y pasa a file de convenios**

**RI 1410** 8/08/2018 Email **Oficio 000239 - IR-FMH-2018** Dr. Miguel Fernando Farfán Delgado Decano de la Facultad de Medicina UCSM. Consulta respecto al caso médico del Residente Alonso Rivera Arenas. **Se remite Oficio N° 485-2018-Conareme**

**RI 1411** 8/08/2018 **Oficio 002195 - 2018-ERME-FMH-D** Dra. María del Socorro Alatriza Gutiérrez Vda. de Bambarén Decana URP. Remite renuncia Justificada de la Dra. Valeria Martínez Vargas Chacón, sede Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del proceso admisión 2018. **Pasa a Informática**

**RI 1412** 8/08/2018 **Oficio 002203 - 2018-ERME-FMH-D** Dra. María del Socorro Alatriza Gutiérrez Vda. de Bambarén Decana URP. Remite renuncia injustificada de Dr. Manuel Pastor Chaupis Vera de la Sede Hospital Vitarte (Minsa), admisión 2018. **Pasa a Informática**

**RI 1413** 8/08/2018 **Oficio 002194 - 2018-ERME-FMH-D** Dra. María del Socorro Gutiérrez Vda. de Bambarén Decana URP. Remite renuncia Justificada de Dr. Freddy Joel Noa Casa, sede Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión. Admisión 2018. **Pasa a Informática**

**RI 1414** 8/08/2018 Email **Oficio 000823 - 2018-USEM-FM-UNSA** Dr. José Pastor Abarca Director UNSA. Solicita opinión legal respecto a rotaciones externas. **Se remite Oficio N° 530-2018-Conareme, adjuntando Nota Administrativa N°040-2018-AL-CONAREME a EsSalud y Se remite Oficio N° 529-2018-Conareme, Adjuntando Nota administrativa N°040-2018-AL-Conareme a U. Nacional San Agustín.**

**RI 1415** 9/08/2018 Email **Documento S/N** Eco. Luzbelinda Garay DRRH DIRESA/GERESA Huánuco. Informa haber remitido oficio y correo a la ANMRP, solicitando nuevos representantes ante el COREME-Huánuco, en vista que de los designados el titular nunca asistió y el alterno ya culminó su Residentado. **Se**

**remite respuesta por correo electrónico indicando que la ANMRP está en proceso de elecciones, no tienen representantes.**

**RI 1416** 9/08/2018 **Oficio 001401 - 2018-D/HV** Dr. Pablo Samuel Córdova Ticse director HOSPITAL DE VITARTE. Solicita pronunciamiento de Conareme, respecto a carta recibida del Colegio Médico del Perú, en el cual declara nulidad de Registro de Matrícula del Dr. José Elías Hernández Chicas. **Se remite oficio N°543-2018-Conareme. Se adjunta nota Administrativa N° 045-2018-AL-CONAREME**

**RI 1417** 9/08/2018 Email **Documento SN** M.C. Emilio M. Lías Cuervo Corereme. DIRESA/GERESA Cusco Remite observaciones respecto al Reglamento Sancionador. **Se toma conocimiento**

**RI 1418** 9/08/2018 Email **Oficio 000406 - 2018-UNT-FM-SEG-ESP** Dr. Félix Eduardo Díaz Vera UNT. Respuesta a oficio Múltiple N° 016-2018 donde indican que las actividades de Medicina Familiar y Comunitaria se desarrollaron en el Hospital Víctor Lazarte Echegaray de Essalud. **Se toma conocimiento**

**RI 1419** 10/08/2018 **Documento S/N** Dr. César Antonio Zapata Zapata Residente de Ginecología y Obstetricia, residente de 2do año. Pone en conocimiento arbitrariedades respecto a la evaluación de la Sede Hospital Belén de Lambayeque por la Universidad Pedro Ruiz Gallo. **Se remite Oficio N°533-2018-Conareme. Se adjunta Nota Administrativa N°041-2018-AL-Conareme a la U. Pedro Ruiz Gallo. Se le informa que corresponde a la Universidad Cumplir con los alcances del marco legal del Sinareme y se remite Oficio N°535-2018-Conareme. Se adjunta Nota Administrativa N° 041-2018-AL-CONAREME al Hospital Belén de Trujillo.**

**RI 1420** 10/08/2018 **Oficio 002204 - 2018-ERME-FMH-D** Dra. María del Socorro Alatriza Gutiérrez Vda. de Bambarén Decana URP. Remite renuncia Justificada de Dra. Luz Janet Ochoa Carrión, sede Hospital Nacional Santa Rosa. Admisión 2018. **Pasa a Informática**

**RI 1421** 10/08/2018 Email **Oficio 000336 - 2018-PSERM.FMH-UNA-PUNO** Dr. Félix Gómez Apaza director UNA. Respuesta aclaratoria al Of. Múltiple 016-2018-Conareme. **Se toma Conocimiento**

**RI 1422** 10/08/2018 Email **Oficio 000335 - 2018-PSERM-FMH-UNA-PUNO** Dr. Félix Gómez Apaza director UNA. Solicita información referente a Convenios con Essalud. **Pasa a Asesoría Legal**

**RI 1423** 10/08/2018 **Oficio 001581 - 2018/GOB.REG.HVCA/GRDS/DIRESA** Mg. Darwin J. Moscoso García Director Regional de Salud DIRESA/GERESA HUANCVELICA. Respuesta a Oficio 382-2018, remite informe detallado sobre el Caso de M.C. Janeth Milagros Quintana Cam donde indica que se declaró improcedente el recurso administrativo de reconsideración interpuesta por la Médico en mención. **Pasa a Asesoría Legal**

**RI 1424** 10/08/2018 **Oficio 002239 - 2018-SG/MINSA** James R. Morales Campos Secretario General Ministerio de Salud. Remite documento a través del cual, la Congresista Cecilia Chacón de Vettori, solicita información referente al caso de la Dra. Rosa Canales Cama. Solicita informe de lo actuado. **Se remite Oficio N° 503-2018-CONAREME-ST al Ministerio de Salud donde se adjunta Informe Legal N° 001-2018-AL-MCM-CONAREME**

**RI 1425** 10/08/2018 **Oficio 001079 - FM-VDIYP-2018** Dr. Juan Pedro Matzumura Kasano Vicedecano UNMSM. Remite Renuncia Justificada del Dr. Homero Iván Chávez Miñano, Sede Hospital Nacional Arzobispo Loayza, admisión 2017. **Pasa a Informática**

**RI 1426** 10/08/2018 **Oficio 001094 - FM-VDIYP-2018** Dr. Juan Pedro Matzumura Kasano Vicedecano UNMSM. Respuesta a Of. 365-2018 donde informa anulación del Ingreso al Residentado del Dr. Luis

Enrique Almanza Cáceres, sede Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión. Admisión 2015; quien no cumple con el Título de Médico Cirujano. **Pasa a Informática**

**RI 1427** 10/08/2018 **Oficio 001438 - 2018-D/HV** Dr. Pablo Samuel Córdova Ticse director HOSPITAL VITARTE. Respuesta a oficio 358-2018 y adjuntan resolución Directoral con la reconfiguración del Comité Hospitalario de Residentado Médico. **Se remite Of. N°541-2018- Conareme al Hospital Vitarte**

**RI 1428** 10/08/2018 **Oficio 000423 - 2018-FMAH-UPE** Dr. Oscar Guillermo Pamo Reyna Jefe de Posgrado UPCH. Remite renuncia Injustificada de Dr. Wagner Vicente Llancahagua Maita, sede Hospital San Juan Bautista de Huaral, admisión 2018. **Pasa a Informática**

**RI 1429** 10/08/2018 **Carta 000421 - 2018-FMAH-UPE** Dr. Oscar G. Pamo Reyna Jefe de Posgrado UPCH. Remite renuncia Justificada de Dra. Elizabeth Pérez Chacón, sede INSM- HD-HN, admisión 2017. **Pasa a Informática**

**RI 1430** 10/08/2018 **Oficio 000020 - 2018-CODIRO** Dra. Claudia Ugarte Taboada presidenta Consejo Directivo Del Residentado Odontológico. Informan que aprobaron por unanimidad la Asistencia Técnica para el Examen Único de Residentado Odontológico de Conareme de acuerdo con propuesta presentada. **Se toma conocimiento**

**RI 1431** 10/08/2018 **Solicitud S/N** Dr. Ilich Félix Gómez Cueva DNI 46623645. Solicita devolución de dinero, no pudo registrarse por trabajar en lugar no accesible a medios de transporte. **Pasa a Contabilidad**

**RI 1432** 10/08/2018 Email **Oficio 000425 - 2018-UNT-FM-SEG.ESP.** Dr. Félix Eduardo Díaz Vera Directos de Segunda Especialización UNT. Remite renuncia Justificada del Dr. Edgar Iván Sachun Martínez, sede Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas. Admisión 2018. **Pasa a Informática**

**RI 1433** 13/08/2018 Email **Documento S/N** Dra. Lucía M. Bolívar Herrada Diresa Tumbes DIRESA/GERESA TUMBES. Informan que, debido a problemas presupuestales, el representante ante el Conareme, no podrá asistir a la Asamblea del 17.08.18. **Se toma conocimiento**

**RI 1434** 13/08/2018 **Oficio 001106 - 2018-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Claudia Ugarte Taboada Directora General DIGEP Dirección General de Personal de la Salud MINSA. Remite expediente con propuesta de Convenio entre el Hospital Hermilio Valdizán y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. **Pasa a Asesoría Legal**

**RI 1435** 13/08/2018 **Oficio 000427 - 2018-FMAH-UPE** Dr. Oscar Guillermo Pamo Reyna Jefe de Posgrado UPCH. Informa la renuncia de la Dra. Elizabeth Arana Sunohara al cargo de jefa del Área de Especialización, indican que enviarán el nombre del remplazo. **Se toma conocimiento**

**RI 1436** 13/08/2018 **Oficio 000426 - 2018-FMAH-UPE** Dr. Oscar Pamo Reyna Jefe de Posgrado UPCH. Informa que el Médico residente Percy Francisco Cari Apaza, con Sede en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas ha izado su matrícula del 2do año. **Pasa a Asesoría Legal**

**RI 1437** 13/08/2018 **Oficio 000351 - 2018-SG/INEN** Abog. Víctor Rodolfo Zumarán Alvítez Secretario General Instituto Nacional De Enfermedades Neoplásicas. Remite aportes y Comentarios a propuesta de Reglamento. **Pasa a Asesoría Legal**

**RI 1438** 14/08/2018 Email **Oficio 000838 - 2018-USEM-FM-UNSA** Dr. José Pastor Abarca Director UNSA. Remiten sugerencias respecto a procedimiento administrativo sancionador. **Se toma conocimiento**

**RI 1439** 14/08/2018 Email **Oficio 000146 - 2018-USP-FMH-ESC.MED.** Dr. Jaime Honorio Durand Coordinador del Programa de Segunda Especialización USP. En respuesta a Of. Múltiple 017-2018, remite información respecto a relación histórica de Especialidades.

**RI 1440** 14/08/2018 **Oficio 000160 - 2018-DC-UPSJB** Dra. Rosemary Rodríguez Villagómez Directora de Convenios UPSJB. Remite Convenio suscrito con el Hospital de Ventanilla, para su ratificación y aprobación. **Pasa a Asesoría Legal**

**RI 1441** 14/08/2018 **Oficio 000140 - GDP-GCGP-ESSALUD-2018** Manuel Vásquez Flores Gerente de Desarrollo de Personal ESSALUD. Solicita pronunciamiento del Conareme, respecto a las renunciaciones de los Dres. Alfredo Coyllar Enriquez y Javier Morales Bernt, admisión 2017 en vista que las instituciones formadoras han calificado sus renunciaciones como Injustificadas. **Se remite oficio N° 501-2018 a EsSalud**

**RI 1442** 14/08/2018 **Oficio 002283 - 2018-SG/MINSA** James R. Morales Campos Secretario General Ministerio de Salud. Remite copia Fedateada de la Resolución Secretarial N° 117-2018-Minsa, informando la designación de Director General de la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud, al Dr. Pedro Díaz Urteaga del 17 al 30 de agosto por motivo de vacaciones de la Dra. Claudia Ugarte Taboada. **Pasa a Asesoría Legal**

**RI 1443** 14/08/2018 **Oficio 000001 - 2018-ANMRP-2018** Dr. Pablo A. Basualdo Rodríguez Ortopedia y Traumatología Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú. Informan que hasta la fecha los Residentes que adjudicaron al Hospital Militar Central no se les ha realizado el Contrato respectivo. Así mismo solicitan cita con Dra. Claudia Ugarte Taboada. **Se remite Of. N° 499-2018-CONAREME a Sanidad de las Fuerzas Armadas**

**RI 1444** 14/08/2018 **Oficio 003433 - 2018-GRC/DIRESA/DG** Dr. Amador Villanueva Espinoza Director Regional DIRESA/GERESA Callao. Remite Resolución Directoral de conformación del COREME y sus integrantes. **Se toma conocimiento**

**RI 1445** 14/08/2018 **Oficio 000182 - 2018-UNP-FCS-USE-RM** Dr. Carlos H. Yarleque Cabrera director UNP. Respuesta a Of. Múltiple 017-2018- Conareme, Informan el tiempo de duración de las Especialidades indicadas.

**RI 1446** 14/08/2018 Email **Oficio 000432 - 2018UNT-FM-SEG.ESP.** Dr.- Félix Eduardo Díaz Vera director de la Unidad de Segunda Especialización UNT. Respuesta a nuestro Of. Múltiple 017-2018-Conareme. Remiten relación histórica de Especialidades y Subespecialidades Médicas con las que cuentan.

**RI 1447** 14/08/2018 Email **Oficio 000111 - 2018-UCV-FFCCMM/SPG** Dr. Aureo Campos Gil Director de Posgrado UCV. Remite renuncia justificada de M.C. Eliana Sthefany Santamaría Solís, sede Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas IREN NORTE, admisión 2018. **Pasa a Informática**

**RI 1448** 15/08/2018 Email **Documento S/N** Dr. Víctor Abdel Huerta Millares Cirugía General y Laparoscópica. Queja sobre examen de subespecialidad de Cirugía General. **Se remite of. N° 536-2018-Conareme, por correo electrónico.**

**RI 1449** 15/08/2018 Email **Oficio 000113 - 2018/UCV-FFCCMM/SPG** Dra. Amalia Vega Fernández Decana UCV. Remite listado de Especialidades y Sub-especialidades.

**RI 1450** 15/08/2018 **Oficio 000557 - 2018-D-FMH-USMP** Dr. Frank Lizaraso Caparo Decano USMP. Remite convenio suscrito con el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, para su ratificación y aprobación. **Pasa a Asesoría Legal**

**RI 1451** 15/08/2018 **Oficio 000401 - 2018-SPG-FMHU-UNFV** Dr. Augusto A. Díaz Sánchez Director de Posgrado UNFV. Respuesta a Of. N° 478-2018, adjunta Resolución Rectoral con aprobación del Plan de Estudios de la Especialidad de Neurocirugía de 03 a 05 años de Formación académica. **Se remite oficio N°502-2018 Adjuntando copia de documentos. PASA A ORDEN DEL DIA**

**RI 1452** 15/08/2018 **Oficio 000292 - PROSEMH-RM/FCS-UNSAAC-2018** Dr. Rubén Nieto Portocarrero director UNSAAC. Solicita opinión del Caso de M.R. Danitza Vanessa Paria Soto. **Pasa a Asesoría Legal.**

**RI 1453** 16/08/2018 Email **Documento S/N** Dr. Hugo Valencia Mariñas Director de Segunda Especialidad UPAO. Remite recurso de apelación presentado por el M.C. Frey Lenin Vásquez Adrianzen ante la Universidad para tomar medidas legales. **Se remite Of. 556-2018-Conareme. Se Adjunta Nota Administrativa N°048-2018-AL-Conareme**

**RI 1454** 16/08/2018 Email **Oficio 000164 - 2018-UPT-FMH-UPLA** Dr. Gustavo Bastidas Párraga Director de Posgrado U. Peruana Los Andes Remite renuncia justificada del Dr. Josué Daniel Espinoza Millán. Admisión 2018. **Pasa a informática**

**RI 1455** 16/08/2018 **Oficio 002240 - 2018-ERME-FMH-D** Dra. María del Socorro Alatriza Gutiérrez Vda. de Bambarén Decana URP. Remite convenio celebrado con el Hospital Víctor Larco Herrera, para ratificación y aprobación. **Pasa a Asesoría Legal**

**RI 1456** 16/08/2018 **Oficio 002292 - 2018-ERNE.FMH-D** Dra. María del Socorro Alatriza Gutiérrez Vda. de Bambarén Decana URP. Responde a nuestro of. N°492-2018, remite Convenios celebrado con el Hospital Hipólito Unanue, con fecha de suscripción. **Pasa a Asesoría Legal**

**RI 1457** 16/08/2018 **Oficio 000564 - 2018-D-FMH-USMP** Dr. Frank Lizaraso Caparo Decano USMP. Respuesta a nuestro of.490-2018. Remite convenio celebrado con Oncosalud SAC, consignado fecha de suscripción. **Pasa a Asesoría Legal**

**RI 1458** 16/08/2018 **Oficio 00563. - 2018-D-FMH-USMP** Dr. Frank Lizaraso Caparo Decano USMP. Respuesta a nuestro of. 491-2018. Remite convenio celebrado con el Hospital Nacional Víctor Larco Herrera consignando fecha en la que se firmó. **Pasa a Asesoría Legal**

**RI 1459** 16/08/2018 **Documento S/N** Dr. Frey Lenin Vásquez Adrianzen DNI 42457697. Interpone recurso de apelación contra acto administrativo contenido en Nota Administrativa N° 017-2018-AL CONAREME. **Pasa a Asesoría Legal**

**RI 1460** 16/08/2018 Email **Oficio 000295 - PROSEMH-RM/FCS-UNSAAC-2018** Dr. Rubén Nieto Portocarrero director UNSAAC. Remite documentación, respecto acaso: DANITZA VANESSA PARIASOTO. **Se remite oficio N° 551-2018-Conarome. Se adjunta Nota Administrativa N°047-2018-AL-CONAREME**

**RI 1461** 16/08/2018 **Carta S/N** Dr. Carlos Prialé Zevallos Sub-Director de Posgrado UCSur. Respuesta a nuestro Of. múltiple 017-2018-Conareme, remite relación histórica de especialidades y subespecialidades.

**RI 1462** 16/08/2018 **Carta 000430 - 2018-FMAH-UPE** Dr. Oscar Guillermo Pamo Reyna Jefe de Posgrado UPCH. Informa relación de médicos residentes que han izado su matrícula: David Zenobio Vilcarano Bendezú, Rocío del Pilar Manrique Gutiérrez, Diana Morante Ocampo, Luis Eduardo Pampa Espinoza, Carlos Martín Sánchez Paredes, Norman Maylo Valdivia Paredes, Percy Francisco Cari Apaza. Faltan izar: Verónica Yvon Arnao Labajos, Inés Irene Cárdenas Vergara y Víctor Antonio Ramírez Palomino. **Se toma conocimiento**

**RI 1463** 16/08/2018 Email **Oficio 000500 - DSSE-FMH-DAC-UNICA-2018** Dr. Jorge Eduardo Moreno Legua Director UNSLGI. Remite comentarios respecto al Régimen Disciplinario y Procedimiento Administrativo Sancionador. **Pasa a Asesoría Legal**

**RI 1464** 16/08/2018 Email **Oficio 000342 - IR-FMH-2018** Dra. Lily E. Montesinos Valencia Coordinadora Académica UCSM. Remite renuncia justificada de la Dra. Nardiet Isabel Núñez Contreras, sede Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega – Abancay, admisión 2018. **Pasa a Informática**

**RI 1465** 17/08/2018 Email **Oficio 000196 - 2018-UPG-FMH-UNCP** Dr. Milton Antonio Tello Cruz Director de Posgrado UNCP. Informa designación del Mg. Leoncio Javier Balbín Pimentel para participar en la Asamblea General del 17.08.08. **Se toma conocimiento**

**RI 1466** 20/08/2018 **Oficio 000154 - 2018-ASPEFAM-P** Dr. Sergio Gerardo Ronceros Medrano presidente Asociación Peruana de Facultades de Medicina. Respaldan Plan de trabajo discutido en la Comisión de Estándares de Formación. Asimismo, brindan apoyo de local para reuniones y disposición del Campus Virtual de Aspefam. **Pasa a Comisión de Estándares de Formación**

**RI 1467** 20/08/2018 **Oficio 001393 - 2018-GRC/DRS/HRCAJ-DE** Dr. Tito Urquiaga Melquiades Director General Hospital Regional Docente Cajamarca. Respuesta a Of. 376-2018-Conareme, adjunta informe respecto denuncia contra el programa de Residentado médico gineco - obstétrica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica. **Pasa a Asesoría Legal**

**RI 1468** 20/08/2018 **Oficio 001138 - 2018-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Claudia Ugarte Taboada Directora General Dirección General de Personal de la Salud MINSA. Remite copia de documento enviado al Dr. Augusto Aduviri Mamani del Hospital "Carlos Monge Medrano" Juliaca como respuesta a su consulta respecto al Dr. Rómulo José Valdivia Maita indicando que no hay impedimento para autorizar su destaque para realizar su Residentado. **Se toma conocimiento**

**RI 1469** 20/08/2018 **Carta 000642 - 2018-DG-HNDM** Dra. Rosario del Milagro Kiyohara Okomoto Directora General Hospital Nacional Dos De Mayo – MINSA. Informan renuncias de los Médicos Residente: Niller Dante Rodríguez Fonseca y Roger López rojas, solicita gestionar reemplazo de estos residentes. **Se remite oficio N°527-2018-Conareme a UNMSM y se remite Oficio N°528-2018-Conareme al Hospital Nacional Dos de Mayo**

**RI 1470** 20/08/2018 **Oficio 001731 - 2018-GRLL/GGR/GS-HBT-DE.-OADI** Dra. Balbina Vereau Gutiérrez Directora General (e) Hospital Belén De Trujillo. Solicita se le remita Constancia que los acredite como Sede Docente de Residentado Médico, para poder suscribir convenio con Universidades. **Se remite Oficio N°532-2018-Conareme, se le informa que se ha remitido a las Universidades las Constancias de Autorización**

**RI 1471** 20/08/2018 **Oficio 001734 - 2018-GRLL/GGR/GS-HBT-DE-OADI** Dra. Balbina Vereau Gutiérrez Directora General (e) Hospital Belén De Trujillo. Informan renuncia del M.C. Álvaro Acosta Viera. Admisión 2017, para los fines que estime pertinentes. **Pasa a informática**

**RI 1472** 20/08/2018 **Oficio 000145 - GDP-GCGP-ESSALUD-2018** Manuel Vásquez Flores Gerente de Desarrollo de Personal ESSALUD. Remite resoluciones actualizadas de los Comités de Sede Docente del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati y Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo. **Se toma conocimiento y pasa a file de Sede Docente.**

**RI 1473** 20/08/2018 **Oficio 000138 - 2018-GRU-DIRESA-DG-EPI** M.C. Henry Alex Lobato Delgado Director General DIRESA/GERESA Ucayali. Remite Comentarios respecto a Régimen Disciplinario a Médico Residentes. **Pasa a Asesoría Legal**

**RI 1474** 20/08/2018 Email **Oficio 000301 - PSE-RM/FM-UNSAAC-2018** Dr. Rubén Nieto Portocarrero director UNSAAC. Remite documentos de Sede Docente caso: MR Danitza Vanessa Paria Soto. **Se remite oficio N°550-2018-Conareme. Se adjunta nota administrativa N°046-2018-AL-CONAREME**

**RI 1475** 21/08/2018 **Carta S/N** Dra. Emilia Sara Pérez Llenque DNI 45267125 Pone en conocimiento de Conareme la demanda Constitucional de Acción de Amparo a favor de recurrente, respecto a cancelación de su Colegiatura por el Colegio Médico del Perú. Solicita de tener cualquier acción en su contra hasta que el Poder Judicial se pronuncie. **Pasa a Asesoría Legal**

**RI 1476** 21/08/2018 **Carta S/N** Heredia Mayhuire Sihuar Denis DNI 44598585. Pone en conocimiento demanda Constitucional de acción de amparo a favor de recurrente, por cancelación de su colegiatura por el CMP, solicita detener cualquier acción en su contra hasta que se pronuncie el Poder Judicial. **Pasa a Asesoría Legal**

**RI 1477** 21/08/2018 **Documento S/N** Rosemberg Anastacio Gerónimo Meza DNI 21462771. Presenta apelación de resultados de notas, solicita hacer cumplir los reglamentos y las evaluaciones que correspondan por la Universidad Privada Antenor Orrego y el Hospital Belén. **Se remite of. N°558-2018-Conareme y Nota Administrativa N°049-2018 a UPAO y Se remite Of. N° 559-2018-Conareme y Nota Administrativa N°049-2018 a Rosemberg Anastacio Gerónimo Meza**

**RI 1478** 21/08/2018 **Oficio 000001 - 2018-CSD/INEN** Dr. Gustavo Sarria Bardales Presidente del Comité de Sede Docente INEN Instituto Nacional De Enfermedades Neoplásicas. Respuesta a Oficio 397-2018 respecto a calificación del abandono del Dr. Percy Francisco Cari Apaza. Adjuntan acta de conformación de sede Docente y de sesión del Comité del 13 de junio. **Se remite oficio N°549-2018-Conareme a UPCH**

**RI 1481** 21/08/2018 Email **Oficio 002321 - 2018-ERME-FMH-D** Dra. María del Socorro Alatriza Gutiérrez Vda de Bambarén Decana URP. Respuesta a Oficio Múltiple 015-2018, remite resoluciones que otorga Licencia para ofrecer servicio Educativo Superior Universitario. Solicita remitir anexo al que hace referencia en acuerdo N°005-Conareme-2018-AG. **Se remite Oficio N°571-2018-Conareme a URP**

**RI 1482** 22/08/2018 **Oficio 002476 - D-FM/2018** Dr. Sergio G. Ronceros Medrano Decano UNMSM. Respuesta a Of. 493-2018-Conareme. Remiten convenios suscrito con el Hospital Víctor Larco Herrera, firmados y con fecha de suscripción. **Pasa a Asesoría Legal**

**RI 1483** 22/08/2018 **Oficio 002477 - D-FM/2018** Dr. Sergio G. Ronceros Medrano Decano UNMSM. Respuesta a Of. N°494-2018. Remite convenios suscrito con el Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", debidamente firmados y con fecha de suscripción. **Pasa a Asesoría Legal**

**RI 1484** 22/08/2018 Email **Oficio 000206 - 2018-UPG-FMH-UNCP** Dr. Milton Antonio Tello Cruz director de la UNC. Respuesta a Of. Múltiple 017-2018-Conareme, remite información de Especialidades y Sub especialidades. **Se toma conocimiento**

**RI 1485** 23/08/2018 Email **Oficio 00336. - 2018-DIRSAPOL/OFAD-AREGEPSP-SD** Dra. María Elizabeth Hinojosa Pereyra General PNP - Sanidades – PNP. Informa renuncia del Dr. Francisco Javier Ortiz Escalante de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Admisión 2018.

**RI 1486** 23/08/2018 **Oficio 001173 - 2018-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Claudia Ugarte Taboada Directora General DIGEP Dirección General de Personal de la Salud MINSA. Informa la designación de las

integrantes del Sub- Comité de Estándares: Dra. María Zoraida Cuzco Ruiz y Dra. Verónica Palomino Najarro. **Se toma conocimiento**

**RI 1487** 23/08/2018 Email **Carta 000456 - 2018-FMAH-UPE** Dr. Oscar Guillermo Pamo Reyna Jefe de Posgrado y Especialización UPCH. Informan ización de matrícula 2018-1 de los Médicos: Cárdenas Vergara Inés Irene, Manrique Gutiérrez Rocío del Pilar, Morante Ocampo Diana, Pampa Espinoza Luis Eduardo, Quinde Jaramillo Roberto Reimer, Ramírez Palomino Víctor Antonio, Sánchez Paredes Carlos Martín, Valdivia Paredes Norman Maylo , Arnao Labajos Verónica Yvon y Carta de Compromiso: Chávez Gutarra Miguel Angel, Cumpen Salas Luis Jhonatan y Romero Quince Erick Mario. **Se toma conocimiento**

**RI 1488** 23/08/2018 **Carta 001169 - SI-CMP-2018** Dra. Liliana Cabani Ravello Decana Colegio Médico del Perú. Solicita información si la Institución Oftalmólogos Contreras Campos SCRL con Ruc N° 20109015611 está autorizado como institución formadora en residentado médico. **Se remite oficio N° 553-2018-Conareme al CMP**

**RI 1489** 24/08/2018 **Oficio 002326 - 2018-ERME-FMH-D** Dra. María del Socorro Alatriza Gutiérrez Vda. de Bambarén Decana URP. Respuesta a Of. Múltiple 016-2018-Conareme. Remiten relación de Residentes de Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria y establecimientos donde desarrollan sus actividades y rotaciones. **Se toma conocimiento**

**RI 1490** 24/08/2018 **Oficio 000091 - 2018-DSERM-UPSJB** Dr. Antonio Ognio Bello Director de Segunda Especialización UPSJB. Respuesta a Of. Múltiple 017-2018. Remite listado de 19 especialidades aprobadas por Asamblea Nacional de Rectores. Informan que no cuentan con sub- especialidades. **Se toma conocimiento**

**RI 1491** 24/08/2018 **Oficio 002350 - 2018-ERME-FMH-D** Dra. María del Socorro Alatriza Gutiérrez Vda. de Bambarén URP. Informan que el Dr. Filomeno Teodoro Jáuregui Francia, es el nuevo Coordinador de la Escuela de residentado Médico y Especialización a partir del 02.08.18. **Se toma conocimiento**

**RI 1492** 24/08/2018 **Oficio 002388 - 2018-ERME-FMH-D** Dra. María del Socorro Alatriza Gutiérrez Vda. de Bambarén Decana URP. Respuesta a Of. 508-2018- Conareme, remite listado de Representantes de las especialidades que detalla con sus respectivos teléfonos y correos electrónicos. **Se toma conocimiento**

**RI 1493** 24/08/2018 **Oficio 002408 - 2018-ERME-FMH-D** Dra. María del Socorro Alatriza Gutiérrez Vda. de Bambarén Decana U. Ricardo Palma Informa los gastos logísticos y otros de 15 médicos postulantes a Medicina Familiar y Comunitaria que rindieron examen en sus instalaciones. Solicita Se le remita Orden de Servicio para que remitan su factura. **PASA A ORDEN DEL DIA**

**RI 1494** 24/08/2018 Email **Oficio 000888 - 2018-USEM-FM-UNSA** Dr. José Pastor Abarca Director U. Nacional de San Agustín. Respuesta a Of. Múltiple 017-2018-Conareme. Remite relación de Especialidades y sub- especialidades con las que cuenta la Universidad a partir del año 2000. **Se toma conocimiento**

**RI 1495** 24/08/2018 Carta **000454 - 2018-FMAH-UPE** Dr. Oscar Guillermo Pamo Reyna Jefe de Unidad de Posgrado y Especialización U. Peruana Cayetano Heredia. Remite Renuncia Justificada de la Dra. Teresa Callo Rodrigo Sede INEN. Admisión 2018 **Pasa a Informática**

**RI 1496** 24/08/2018 Carta **000441 - 2018-FMAH-UPE** Dr. Oscar Guillermo Pamo Reyna Jefe de Posgrado y Especialización U. Peruana Cayetano Heredia. Remite renuncia Justificada de Dra. Liliana Celeste Chagray Rodríguez, Sede Hospital Cayetano Heredia. Admisión 2018 **Pasa a informática**

**RI 1497** 24/08/2018 Carta **000571 - 18-FMEE-D** Dr. Manuel Jorge Augusto Rodríguez Castro Decano U. Peruana Cayetano Heredia. Informa comunicación de Residente Castañeda Ulloa María Fernanda,

Ingresante 2018 quien tiene Resolución de Corte Superior de Justicia Sullana que dictan medidas de protección por violencia en contra del Residente Tocto Ocupa José Antonio. Solicita información de que acciones se deben tomar. **Se remite Of. N° 569-2018-Conareme. Se Adjunta Nota Administrativa N° 051-2018-AL-CONAREME PASA A ORDEN DEL DIA**

**RI 1498** 24/08/2018 **Carta S/N** Dr. Pedro Mascaro Sánchez Presidente Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología Respuesta a of. N° 514-2018-Conareme. Remite nombre de representantes para elaborar Estándares de Formación: Dr. Pedro Saona Ugarte (cel 998670886) correo [psaona@gmail.com](mailto:psaona@gmail.com) y Dr. Santiago Cabrera Ramos (cel. 999709110) correo: [drscabrera@hotmail.com](mailto:drscabrera@hotmail.com)

**RI 1499** 24/08/2018 Email **Documento S/N** Dr. Oscar Guillermo Pamo Reyna Jefe de Posgrado U. Peruana Cayetano Heredia. Adjunta cartas dirigidas al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, indicando los nombres de doctores que han izado sus pagos y de otros Residentes. **Se toma conocimiento**

**RI 1500** 27/08/2018 **Oficio 001178 - 2018-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Claudia Ugarte Taboada Directora General Dirección General de Personal de la Salud MINSA Traslada consulta del Hospital Cayetano Heredia respecto a vacaciones truncas y descanso posguardia de los médicos residentes. **Se remite oficio N°561-2018-Conareme a Hospital Cayetano Heredia**

**RI 1501** 27/08/2018 **Oficio 008013 - 2018-USEM-FM-UNAS** Dr. José Pastor Abarca Director U. Nacional de San Agustín Remite Renuncia Injustificada del Dr. Alvaro Mauricio Vargas Ledesma. Admisión 2017

**RI 1502** 27/08/2018 **Oficio 002971 - 2018-DG/OADI-HN-DAC** Dr. Ricardo C. Corcuera Rodríguez Director General (e) Hospital Daniel Alcides Carrion - Callao Informa la renuncia de los Médicos Residentes: Dr. Freddy Joel Noa Ccasa y Dra. Valeria Martinez Vargas Chacón de Universidad Ricardo Palma. Admisión 2018 **Pasa a Informática**

**RI 1503** 28/08/2018 **Oficio 002442 - 2018-ERME-FMH-D** Dra. María del Socorro Alatriza Gutiérrez Vda. de Bambarén Decana URP. Remite Convenios suscrito con el Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja para su ratificación y aprobación **Pasa a Asesoría Legal**

**RI 1504** 28/08/2018 **Oficio 000156 - GDP-GCGP-ESSALUD-2018** Manuel Vásquez Flores Gerente de Desarrollo de Personal ESSALUD. Respuesta a of. N° 531-2018, informan que están adjuntando Reglamento de Residentado Médico de Essalud, el cual está siendo actualizado. **Pasa a Asesoría Legal**

**RI 1505** 28/08/2018 **Oficio 000155 - GDP-GCGP-ESSALUD-2018** Manuel Vásquez Flores Gerente de Desarrollo de Personal ESSALUD. Respuesta a Of. 530-2018. Informan que EsSalud está actualizando el Reglamento de Sinareme, y que se encuentra pendiente de aprobación por la Presidencia Ejecutiva. **Pasa a Asesoría Legal**

**RI 1506** 28/08/2018 Email **Oficio 000609 - 18-DUPG-FMH-UNPRG** Dr. Víctor Echeandía Arellano director UNPRG. Respuesta a oficio Múltiple 017-2018. Remiten listado de Especialidades y subespecialidades que ofrece la universidad. **Se toma conocimiento**

**RI 1507** 28/08/2018 **Carta 000575 - 18-FAMEE-D** Dr. Manuel Jorge Augusto Rodríguez Castro Decano de Facultades de Medicina, Estomatología y Enfermería UPCH. Remite Resolución del 8vo. Juzgado de Familia. Caso: Residente Rosa Canales Cama. Solicita que Conareme resuelva su situación académica y laboral. **Se remite Of. N° 565-2018-Conareme Se encarga a la Secretaría Técnica dar respuesta a la Universidad Peruana Cayetano Heredia, de acuerdo con los alcances del marco legal del SINAREME, en ese extremo.**

Dr. Eduardo Paredes: Se informa, que se ha enviado el Oficio N° 565-2018-CONAREME-ST, sobre los alcances del marco legal del SINAREME.

**RI 1508** 28/08/2018 Email **Carta S/N** Dr. José V. Marchega Enríquez Presidente Sociedad Peruana de Medicina Familiar y Comunitaria. Respuesta a Of. N°517-2018. Remiten nombres de representantes para participar en la elaboración de los estándares de formación: Dra. Rosa M. Villanueva Carrasco y Dra. Zoila O. Romero Albino. **Se toma conocimiento**

**RI 1509** 28/08/2018 **Carta 000091 - P-SPAAR/2018** Dr. Jorge Basuto Lavanda Presidente Sociedad Peruana De Anestesia, Analgesia Y Reanimación. Respuesta a Of. N° 516-2018, remiten nombres de representantes para la elaboración de los estándares de formación: Dra. Daisy Torres Anaya y Dr. Javier Rubén Tovar Brandan. **Se toma conocimiento**

**RI 1510** 29/08/2018 Email **Oficio 000345 - 2018-DE-EPG-UPAO** Dr. Hugo David Valencia Mariñas Director de Segunda Especialización UPAO. Respuesta a Of. Múltiple N°017-2018. Remiten relación de especialidades y Sub-especialidades que se desarrollan en la universidad. **Se toma conocimiento**

**RI 1511** 29/08/2018 Email **Carta S/N** Dr. Jorge Arturo Beltrán Silva vicepresidente Asociación Peruana De Facultades De Odontología- Aspefo. Solicita se le remita factura a nombre de ASPEFO, para poder realizar el pago respectivo. Solicita número de cuenta bancaria. **Se remite Of. 557-2018-Conareme, adjuntando factura.**

**RI 1512** 29/08/2018 **Carta S/N** Dra. María Raffaella del Castillo Pinto DNI 40679631. Solicita devolución de dinero depositado 07 octubre del 2014 a la Asociación Peruana de Facultades. **Pasa a Contabilidad**

**RI 1513** 3/09/2018 Email **Oficio 000211 - 2018-UNP-FCS-USE-RM** Dr. Carlos H. Yarleque Cabrera director UNP. Solicita opinión respecto a Notificación Judicial sobre demanda presentada por el Dr. Juan Miguel Moya Peña contra el Hospital de Apoyo II-2 Sullana, en el cual declara fundada Medida Cautelar interpuesta por el demandante y ordena se le permita continuar su especialización. **Pasa a Asesoría Legal. PASA A ORDEN DEL DIA**

**RI 1514** 3/09/2018 **Oficio 002444 - 2018-ERME-FMH-D** Dra. María del Socorro Alatriza Gutiérrez Vda. de Bambarén Decana URP. Remite convenio firmado con el Hospital José Agurto Tello de Chosica, para su aprobación. **Pasa a Asesoría Legal**

**RI 1515** 3/09/2018 **Carta 000125 - 2018-APP** Dr. Enrique J. Bojórquez Giraldo presidente ASOCIACION PSIQUIATRICA PERUANA. Remite nombre de representantes, para elaboración de estándares de formación: Dr. Enrique J. Bojórquez Giraldo y Dr. Francisco J. Bravo Alva. **Se toma conocimiento**

**RI 1516** 3/09/2018 Email **Oficio 000319 - PSE-RM/FMH-UNSAAC-2018** Dr. Rubén Nieto Portocarrero director UNSAAC. Solicita se le remita factura por pago de Exun 2018. **Se remite Oficio. N° 563-2018. Se adjunta factura.**

**RI 1517** 3/09/2018 **Carta 001678 - D-HIIV-GRDA-ESSALUD-2018** Dr. Carlos E. Segura Romero director HOSPITAL IIVITARTE G.R.D.A – ESSALUD. Respuesta a Of. Múltiple 018-2018. Remite conformación de Sede Docente. **Pasa a Asesoría Legal**

**RI 1518** 3/09/2018 **Oficio 000059 – 2018** Dr. Pascual Chiarella Decano UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS UPC. Solicita se le remita factura por incorporación al Sinareme. **Se remite Of. N° 564-2018, adjuntado factura. Se toma conocimiento**

**RI 1519** 3/09/2018 **Carta 000596 - 2018- D-FMH-USMP** Dr. Frank Lizaraso Caparo Decano USMP. Remite convenios firmado con el Hospital Sergio E. Bernal, para aprobación. **Pasa a Asesoría Legal**

**RI 1520** 3/09/2018 **Oficio 000020 - 2018-GRA/GRS-COREREME** Dr. Edwin Bengoa Feria Gerente Regional DIRESA/GERESA Arequipa. Solicita se actualice el Plan Curricular de Estándares Mínimos de formación para la Especialización de Medicina Familiar y Comunitaria. **Se remite oficio N°562-2018-Conareme**

**RI 1521** 3/09/2018 **Oficio 000415 - 2018-SPG-FMHU-UNFV** Dr. Augusto A. Díaz Sánchez director UNFV. Informa que el Residente Juan Enrique Bustamante Coasaca, ingresante 2016 solicita se le incluya en el nuevo plan Curricular de Neurocirugía de 5 años. Informar si procede dicha petición. **Pasa a Asesoría Legal**

**RI 1522** 3/09/2018 Email **Oficio 002133 - 2018-GR-LAMB/GERESA** Dr. Edinson Vásquez Barahona director Hospital Provincial Belén de Lambayeque. Respuesta a Of. Múltiple 018-2018, remite Resolución y acta de Instalación del Comité de Residentado Médico. **Pasa a Asesoría Legal**

**RI 1523** 3/09/2018 **Carta 000520 - CD-SPP-2018** Dr. Abel Hernán Salinas Rivas presidente SOCIEDAD PERUANA DE PEDIATRIA. Respuesta a Of.515-2018. Remite nombres de representantes para elaboración de estándares de formación: Dra. María Isabel Rojas Gabulli y Dr. Carlos Manuel Del Aguila Villar. **Se toma conocimiento**

#### **DOCUMENTOS ENVIADOS**

**389-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 02.07.18 al Dr. Juan Come Gutiérrez Presidente de la Sociedad peruana de Gastroenterología. Se remite la relación de residentes que finalizan el proceso de especialización de gastroenterología.

**390-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 02.07.18 al Dr. José Pastor Abarca Director de la Unidad de Segunda especialización de la facultad de medicina de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa. Se remite Nota Administrativa N° 031-2018-AL-CONAREME, en relación a los alcances de las vacaciones trancas de los médicos residentes.

**391-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 02.07.18 al Dr. Carlos Alvarez Carhuaricra Gerente General SG NATCLAR SAC. Se le informa, que dentro de las funciones del Sistema Nacional de Residentado Médico, no se encuentra el otorgar auspicios para programas de capacitación.

**392-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 04.07.18 al Sr. Carlos Martin Benavides Abanto superintendente SUNEDU. Se le informa, que el SINAREME está conformado por universidades formadoras e instituciones prestadoras de Servicio de salud, responsables de los procesos de formación de médicos especialistas. Las universidades que integran el SINAREME son 23 a nivel nacional, cuyo ingreso ha sido aprobado por el CONAREME.

**393-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 04.07.18 al Sr. Carlos Martin Benavides Abanto superintendente SUNEDU. Se le informa, que el SINAREME está conformado por universidades formadoras e instituciones prestadoras de Servicio de salud, responsables de los procesos de formación de médicos especialistas. Las universidades que integran el SINAREME son 23 a nivel nacional, cuyo ingreso ha sido aprobado por el CONAREME.

**394-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 05.07.18 a la Dra. Liliana Cabani Ravello decana del Colegio Médico del Perú. Se autoriza a la Lic. Shirley Loncharich para realizar el recojo del cheque emitido al nombre del Consejo Nacional de Residentado Médico.

**395-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 05.07.18 al Dr. Emilio Lias Cuervo. Se le informa que la institución prestadora de servicio de salud, financiadora de la vacante, determine lo correspondiente sobre la percepción de compensaciones y entregas económicas a médicos residentes.

**396-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 05.07.18 al Dr. Oscar Pamo Reyna Director de post grado y especialización en medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Se solicita que la Universidad debe calificar el abandono, bajo los alcances de haberse realizado después del cierre del Proceso de Admisión.

**397-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 05.07.18 al Dr. Eduardo Payet Meza jefe Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas. Se solicita que el Comité de sede docente del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, remita el acta de conformación del comité sede docente, así como el acta de la sesión del 13 de Junio.

**399-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 06.07.18 al Dr. Gustavo Avilés Calderón director de la sección de post grado de la facultad de medicina de la Universidad San Martín de Porres. Se le informa que se ha recibido la carta de renuncia, remitido por el residente Cesar Ivan Lopez Rivera, en la cual informa la renuncia a la plaza para la subespecialidad de Ginecología Oncológica, modalidad libre, en la sede Instituto de Enfermedades Neoplásicas.

**400-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 06.07.18 al Sr. Carlos D. Salas Ojeda director dirección de supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. Se le informa que la Universidad Maimonides de Buenos Aires Argentina, y el hospital de Salud Mental "San Juan Pablo II", no son integrantes del Sistema Nacional de Residentado Médico; no se encuentran facultados a realizar, ejecutar programas de especialistas en Medicina Humana.

**401-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 06.07.18 al Dr. Carlos Alberto Virto Concha director asistencial del Hospital de Salud Mental San Juan Pablo II. Se le informa que los profesionales médicos que vienen realizando actividad formativa, fuera del marco legal del SINAREME, al egresar, no podrá registrar en el Perú sus diplomas antes las instituciones como la SUNEDU Y el Colegio Médico del Perú.

**402-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 09.07.18 a la Dra. Yara Irene Lopez Vergara. Se le informa que su solicitud de devolución de monto depositado a CONAREME, resulta improcedente, es de precisar, el equipo de trabajo ha enviado la información de la observación al correo electrónico registrado como válido por la postulante.

**403-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 09.07.18 a la Dra. Danitza Paria Soto. Se le informa que la rotación de autorización externa hasta culminar su periodo de formación de Residentado Médico, no se encuentra permitido en la regulación del SINAREME.

**404-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 09.07.18 al Dr. Emilio M. Lias Cuervo presidente del Consejo Regional de Residentado Médico – Cusco. Se le informa que los profesionales médicos que vienen realizando actividad formativa, fuera del marco legal del SINAREME, al egresar, no podrá registrar en el Perú sus diplomas antes las instituciones como la SUNEDU Y el Colegio Médico del Perú.

**405-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 09.07.18 al Médico Residente Alexandra Solari Taba. Se le informa que el pronunciamiento administrativo de los órganos del Sistema Nacional de Residentado Médico, como el comité de sede docente, el comité directivo del CONAREME, responde acerca de aquellas situaciones de conflictos académicos.

**406-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 09.07.18 al Sr. Marco Castañeda Vences jefe de la unidad de registro de grados y títulos SUNEDU. Se le informa que la Universidad Ricardo Palma, cuenta con una especialidad denominada Cirugía Plástica, aprobada por el Consejo Universitario. Se remite la relación de especialidades y subespecialidades, señalando su duración, requisitos y denominación por universidad.

**407-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 09.07.18 al Sr. Manuel Vasquez Flores Gerente de desarrollo de personal ESSALUD. Se le informa que no se encuentra normado la reconversión de una vacante, ni en la ley ni en su reglamento ni las disposiciones complementarias; asimismo de acuerdo al cronograma de actividades, el proceso fue culminado el 22 de Junio, con la aprobación de cuadro final de ingresantes.

**408-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 09.07.18 al Sr. Manuel Vasquez Flores Gerente de desarrollo de personal ESSALUD.

**409-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 09.07.18 al Dr. Juan Pedro Natzumura Kasano vicedecano de Investigación y Post grado de la facultad de medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Se solicita realizar la calificación del abandono del Medico Johanthan Elias Quispe Lucas e informar inmediatamente a CONAREME.

**410-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 11.07.18 al Sr. Carlos Martín Benavides Abanto superintendente SUNEDU. Se le solicita la corrección de las denominaciones de las instituciones enviadas en el oficio N°392-2018-CONAREME-ST.

**411-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 11.07.18 al Sr. Joseph Elías Dager Alva director de documentación e información universitaria y registros de grados y títulos. Se le solicita la corrección de las denominaciones de las instituciones enviadas en el oficio N°392-2018-CONAREME-ST.

**412-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 11.07.18 a Dr. Gilmer A. Díaz Tello rector de la Universidad San Pedro. Se adjunta copia del Oficio N° 410-2018-CONAREME-ST remitido a la SUNEDU con los alcances de corrección de la denominación de su institución.

**413-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 11.07.18 al Sr. José Elías Hernández Chicas. Se le informa que el CONAREME, dentro de sus competencias deberá adoptar la decisión administrativa emitida por el Consejo Nacional del Colegio Médico del Perú, no pudiendo cuestionar el contenido de la misma.

**414-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 16.07.18 al Dr. Alfredo Centurión Vargas director general de la dirección de salud Huánuco. Se solicita la reconfirmación del COREME y remita el acta de conformación actualizada. Se le informa que el plan estratégico de CONAREME y los estándares institucionales se encuentran publicado en la página web.

**415-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 16.07.18 al Dr. Oscar Pamo Reyna director de postgrado y especialización en Medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Se le solicita informe sobre la situación de los medico residentes que realizan sus actividades en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN).

**416-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 18.07.18 al Sr. Ronald Alberto Ayquipa Gil. Se le informa que la información solicitada se encuentra publicado por el CONAREME, en su página web de acceso público.

**417-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 18.07.18 al Dr. Oscar Pamo Reyna director de postgrado y especialidad en Medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Se remite alcances del acuerdo administrativo adoptadas en su Asamblea General Extraordinaria, en relación al retiro de los estudios de Residentado médico de las siguientes personas: Emilia Perez, Sihuar Heredia, Nelly Huertas y comunicar los alcances del mismo a la sede docente correspondiente.

**418-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 18.07.18 al Dr. Roberto Carlos Romero Onofre coordinador de la Escuela de Residentado Médico y especialización de la Universidad Ricardo Palma. Se remite alcances del acuerdo administrativo adoptadas en su Asamblea General Extraordinaria, en relación al retiro de los estudios de Residentado médico de la siguiente persona: José Elías Hernández Chicas y comunicar los alcances del mismo a la sede docente correspondiente.

**419-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 18.07.18 al Dr. Juan Pedro Matzumura Kasano vicedecano de investigación y post grado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Se remite alcances del acuerdo administrativo adoptadas en su Asamblea General Extraordinaria, en relación al retiro de los estudios de Residentado médico de las siguientes personas: Luis Enrique Almanza Cáceres y comunicar los alcances del mismo a la sede docente correspondiente.

**420-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 18.07.18 al Dr. Gustavo Aviles Calderon director de la sección de post grado de la Universidad San Martin de Porres. Se remite alcances del acuerdo administrativo adoptadas en su Asamblea General Extraordinaria, en relación al retiro de los estudios de Residentado médico de las siguientes personas: Elvis Jhoel Suasnabar Martinez y comunicar los alcances del mismo a la sede docente correspondiente.

**421-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 18.07.18 al Dr. Jhimmy Raul Ramirez Moore. Se le informa que resulta improcedente su solicitud de devolución del depósito bancario, que ha conducido a la emisión de la Constancia de Registro de datos en el aplicativo de CONAREME.

**422-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 18.07.18 a la Dra. Jhoana Sulay Paredes Cercado. Se le informa que resulta improcedente su solicitud de devolución del depósito bancario, que ha conducido a la emisión de la Constancia de Registro de datos en el aplicativo de CONAREME.

**423-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 18.07.18 a la Dra. Jaqueline Noemi Villegas Reyes. Se le informa que resulta improcedente su solicitud de devolución del depósito bancario, que ha conducido a la emisión de la Constancia de Registro de datos en el aplicativo de CONAREME.

**424-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 18.07.18 al Dr. Hugo David Valencia Mariñas director de Segunda de Especialización de la facultad de medicina de la Universidad Privada Antenor Orrego. Se remite expediente sobre la situación del MC Geronimo Mesa Rosemberg Anastacio, residentes del primer año de la especialidad de Ginecología y Obstetricia.

**425-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 18.07.18 al Dr. Félix Eduardo Díaz Vera director de la Unidad de Segunda especialización de la facultad de medicina de la Universidad Nacional de Trujillo. Se remite expediente sobre la situación del MC Obando Noriega Lucia Angela, residente de primer año de la especialización de Pediatría.

**426-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 18.07.18 al Dr. Gustavo Avilés Calderón director de la sección de post grado de la facultad de medicina de la Universidad San Martin de Porres. Se solicita remita los Estándares de competencia de especialidades en un plazo máximo de 30 días hábiles.

**427-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 18.07.18 al Dr. Oscar Pamo Reyna director de post grado y especialización en medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Se solicita remita los Estándares de competencia de especialidades en un plazo máximo de 30 días hábiles.

**428-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 18.07.18 al Dr. Juan Pedro Matzumura Kasano vicedecano de Investigación y postgrado de la facultad de medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Se solicita remita los Estándares de competencia de especialidades en un plazo máximo de 30 días hábiles.

**429-2018-CONAAREME-ST:** Enviado el 18.07.18 al Dr. Augusto Aquilino Díaz Sánchez director de la sección de post grado de la facultad de medicina de la Universidad Nacional Federico Villareal. Se solicita remita los Estándares de competencia de especialidades en un plazo máximo de 30 días hábiles.

**430-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 18.07.18 al Dr. Roberto Carlos Romero Onofre coordinador de la escuela de Residentado médico y especialización de la Universidad Ricardo Palma. Se solicita remita los Estándares de competencia de especialidades en un plazo máximo de 30 días hábiles.

**431-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 18.07.18 al Dr. Carlos Albero Virto Concha director asistencial del Hospital de Salud Mental San Juan Pablo II. Se le informa que no para el inicio de este proceso de acreditación, una vez presentada la solicitud de incorporación, se le remite los alcances de los estándares de acreditación de sede docente los que deben de ser aprobados por CONAREME.

**432-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 18.07.18 al Dr. Ernesto Salazar Sanchez jefe de la sección de post grado de la facultad de medicina de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana. Se deriva documento de la ANMRP sobre el ingreso de médicos residentes que adeudan a la universidad, se solicita informe sobre la situación.

**433-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 18.07.18 a la Dra. Claudia Ugarte Taboada directora general de la dirección de personal de salud. Se hace conocimiento del acuerdo 042-CONAREME-2018-AG sobre nulidad de médicos residentes.

**434-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 19.07.18 al Dr. Oscar Pamo Reyna director de post grado y especialización en Medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Se le informa que la Universidad solicita su incorporación a la SUNEDU, a fin de formar parte de la oferta académica.

**435-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 19.07.18 a la Dr. Liliana Cabani Ravello decana del Colegio Médico del Perú. Se hace conocimiento del acuerdo 042-CONAREME-2018-AG sobre nulidad de médicos residentes.

**443-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 24.07.18 al Dr. Claudio José Piñeiro Honores. Se le informa que resulta improcedente su solicitud de devolución del depósito bancario, que ha conducido a la emisión de la Constancia de Registro de datos en el aplicativo de CONAREME.

**444-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 24.07.18 al Dr. Paul Rolando Cárdenas García. Se le informa que resulta improcedente su solicitud de devolución del depósito bancario, que ha conducido a la emisión de la Constancia de Registro de datos en el aplicativo de CONAREME.

**445-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 24.07.18 al Dr. Cesar Ronny Uchofen Vilela. Se remite Nota Administrativa N°036, en relación al recurso administrativo de apelación fictada.

**446-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 24.07.18 al Dr. Gustavo Bastidas Parraga director de la unidad de postgrado de la facultad de medicina de la Universidad Peruana Los Andes. Se le informa que CONAREME no ha emitido resoluciones, solo ha emitido constancias de autorización a la sede docente para desarrollar el programa de segunda especialización en medicina humana.

**447-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 24.07.18 al Sr. Manuel Vasquez Flores gerente de desarrollo de personal de la ESSALUD. Se informa la separación del sistema a los médicos que el Colegio Médico anulo colegiaturas.

**448-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 25.07.18 a la Dra. Evelyn Piélago Fraga. Se le informa que resulta improcedente su solicitud de devolución del depósito bancario, que ha conducido a la emisión de la Constancia de Registro de datos en el aplicativo de CONAREME.

**449-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 25.07.18 al Dr. Oscar Pamo Reyna director de post grado y especialización en medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Se le informa proseguir con las coordinaciones para el desarrollo de la rotación pendiente en el servicio de Cirugía General de la Dra. Rosa Canales.

**450-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 25.07.18 a la Dra. Raquel Juana Vidal Coahila. Se le informa que resulta improcedente su solicitud de devolución del depósito bancario, que ha conducido a la emisión de la Constancia de Registro de datos en el aplicativo de CONAREME.

**451-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 25.07.18 al Sr. Manuel Vásquez Flores gerente de desarrollo de Personal-ESSALUD. Se le informa que las instituciones prestadoras de servicio de salud han ofertado en campos clínicos aprobados por sedes docentes, autorizados por el Comité Nacional de Residentado Medico.

**453-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 01.08.18 al Dr. Danilo Salazar Ore presidente de la federación Médica Peruana. Se remite el Padrón Nominal de Médicos Residentes para el Proceso Electoral de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú.

**454-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 02.08.18 al Dr. Sergio Gerardo Ronceros Medrano decano de la facultad de medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Se le informa el costo por elaboración, impresión, distribución, supervisión y evaluación del Examen Único de Residentado Medico 2018, monto que deberá ser depositado en la cuenta de ahorros de CONAREME.

**455-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 02.08.18 a la Dra. María del Socorro Alatriza Gutierrez Vda de Bambarén decana de la facultad de medicina de la Universidad Ricardo Palma. Se le informa el costo por elaboración, impresión, distribución, supervisión y evaluación del Examen Único de Residentado Medico 2018, monto que deberá ser depositado en la cuenta de ahorros de CONAREME.

**456-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 02.08.18 al Dr. Juan Francisco Barreto Montalvo decano de la facultad de medicina de la Universidad Nacional Federico. Se le informa el costo por elaboración, impresión, distribución, supervisión y evaluación del Examen Único de Residentado Medico 2018, monto que deberá ser depositado en la cuenta de ahorros de CONAREME.

**457-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 02.08.18 al Dr. Manuel Jorge Augusto Rodríguez Castro decano de la facultad de medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Se le informa el costo por elaboración, impresión, distribución, supervisión y evaluación del Examen Único de Residentado Medico 2018, monto que deberá ser depositado en la cuenta de ahorros de CONAREME.

**458-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 02.08.18 al Dr. Frank Valentín Lizaraso Caparó decano de la facultad de medicina de la Universidad San Martín de Porres. Se le informa el costo por elaboración, impresión, distribución, supervisión y evaluación del Examen Único de Residentado Medico 2018, monto que deberá ser depositado en la cuenta de ahorros de CONAREME.

**459-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 02.08.18 al Dr. Hugo Rojas Flores decano de la facultad de medicina de la Universidad Nacional San Agustín. Se le informa el costo por elaboración, impresión, distribución, supervisión y evaluación del Examen Único de Residentado Medico 2018, monto que deberá ser depositado en la cuenta de ahorros de CONAREME.

**460-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 02.08.18 al Dr. Luis Alberto Concepción Urteaga decano de la facultad de medicina de la Universidad Nacional de Trujillo. Se le informa el costo por elaboración, impresión, distribución, supervisión y evaluación del Examen Único de Residentado Medico 2018, monto que deberá ser depositado en la cuenta de ahorros de CONAREME.

**461-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 02.08.18 al Dr. Ramel Ulloa Deza decano de la facultad de medicina de la Universidad Privada Antenor Orrego. Se le informa el costo por elaboración, impresión, distribución, supervisión y evaluación del Examen Único de Residentado Medico 2018, monto que deberá ser depositado en la cuenta de ahorros de CONAREME.

**462-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 02.08.18 al Dr. Alejandro Cabrera Gastelo decano de la facultad de medicina de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Se le informa el costo por elaboración, impresión, distribución, supervisión y evaluación del Examen Único de Residentado Medico 2018, monto que deberá ser depositado en la cuenta de ahorros de CONAREME.

**463-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 02.08.18 al Dr. Benito Fredy Diaz Lopez decano de la facultad de medicina de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica. Se le informa el costo por elaboración, impresión, distribución, supervisión y evaluación del Examen Único de Residentado Medico 2018, monto que deberá ser depositado en la cuenta de ahorros de CONAREME.

**464-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 02.08.18 al Dr. Alejandro Bermudez García director académico de la carrera de medicina humana de la Universidad Científica del Sur. Se le informa el costo por elaboración, impresión, distribución, supervisión y evaluación del Examen Único de Residentado Medico 2018, monto que deberá ser depositado en la cuenta de ahorros de CONAREME.

**465-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 02.08.18 al Dr. Miguel Fernando Farfan Delgado decano de la facultad de medicina de la Universidad Católica de Santa María, Se le informa el costo por elaboración, impresión, distribución, supervisión y evaluación del Examen Único de Residentado Medico 2018, monto que deberá ser depositado en la cuenta de ahorros de CONAREME.

**466-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 02.08.18 a la Dra. Tatiana del Castillo de Loayza decana de la facultad de medicina de la Universidad Nacional San Antonio Abad. Se le informa el costo por elaboración, impresión, distribución, supervisión y evaluación del Examen Único de Residentado Medico 2018, monto que deberá ser depositado en la cuenta de ahorros de CONAREME.

**467-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 02.08.18 al Dr. Julian Salas Portocarrero decano de la facultad de medicina de la Universidad Nacional del Antiplano. Se le informa el costo por elaboración, impresión, distribución, supervisión y evaluación del Examen Único de Residentado Medico 2018, monto que deberá ser depositado en la cuenta de ahorros de CONAREME.

**468-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 02.08.18 al Dr. Roberto Jesus Bernardo Cangahuala decano de la facultad de medicina de la Universidad Peruana los Andes. Se le informa el costo por elaboración, impresión, distribución, supervisión y evaluación del Examen Único de Residentado Medico 2018, monto que deberá ser depositado en la cuenta de ahorros de CONAREME.

**469-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 02.08.18 a la Dra. Salome Ochoa Sosa decana de la facultad de medicina de la Universidad Nacional del Centro del Perú. Se le informa el costo por elaboración, impresión, distribución, supervisión y evaluación del Examen Único de Residentado Medico 2018, monto que deberá ser depositado en la cuenta de ahorros de CONAREME.

**470-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 02.08.18 al Dr. Vladimir Guerra Alvarado decano de la facultad de ciencias de la salud de la Universidad Privada San Juan Bautista. Se le informa el costo por elaboración, impresión, distribución, supervisión y evaluación del Examen Único de Residentado Medico 2018, monto que deberá ser depositado en la cuenta de ahorros de CONAREME.

**471-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 02.08.18 al Dr. José Mercedes More López decano de la facultad de medicina de la Universidad Nacional de Piura. Se le informa el costo por elaboración, impresión, distribución, supervisión y evaluación del Examen Único de Residentado Medico 2018, monto que deberá ser depositado en la cuenta de ahorros de CONAREME.

**472-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 02.08.18 a la Dra. Elizabeth Llerena Torres decana de la facultad de medicina de la Universidad San Pedro. Se le informa el costo por elaboración, impresión, distribución, supervisión y evaluación del Examen Único de Residentado Medico 2018, monto que deberá ser depositado en la cuenta de ahorros de CONAREME.

**473-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 02.08.18 al Dr. Segundo Bueno Ordoñez decano de la facultad de medicina de la Universidad Nacional de Cajamarca. Se le informa el costo por elaboración, impresión, distribución, supervisión y evaluación del Examen Único de Residentado Medico 2018, monto que deberá ser depositado en la cuenta de ahorros de CONAREME.

**474-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 02.08.18 al Dr. Eduardo Valera Tello decano de la facultad de medicina de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana. Se le informa el costo por elaboración, impresión, distribución, supervisión y evaluación del Examen Único de Residentado Medico 2018, monto que deberá ser depositado en la cuenta de ahorros de CONAREME.

**475-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 02.08.18 al Dr. Javier Eduardo Eugenio Rios Lavagna decano de la facultad de ciencias de la salud de la Universidad Privada Tacna. Se le informa el costo por elaboración, impresión, distribución, supervisión y evaluación del Examen Único de Residentado Medico 2018, monto que deberá ser depositado en la cuenta de ahorros de CONAREME.

**476-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 02.08.18 a la Dra. Amalia Guadalupe Vega Fernández decana de la facultad de medicina de la Universidad Cesar Vallejo. Se le informa el costo por elaboración, impresión, distribución, supervisión y evaluación del Examen Único de Residentado Medico 2018, monto que deberá ser depositado en la cuenta de ahorros de CONAREME.

**477-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 03.08.18 a la Abog. Cecilia Gallegos Fernández Jefa de la Oficina del Gestión de Personal de la Oficina General de Recursos Humanos. Se remite el Oficio 134-2018—ASPEFAM-SE, de fecha 16 de julio de 2018, validando la información solicitada.

**478-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 03.08.18 al Dr. Juan Francisco Barreto Montalvo Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Federico Villareal. Se solicita la resolución correspondiente de cambio de duración de la especialidad de Neurocirugía de 03 a 05 años.

**479-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 03.08.18 al Dr. Jairo Cueva Solís. Se informa que solo podría postular a la modalidad de destaque del Gobierno Regional de Lambayeque, considerando que tenga ofertada la vacante por destaque en el próximo concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico.

**480-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 03.08.18 al Dr. Juan Pedro Matzumura Kasano vicedecano de Investigación y Post Grado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Se remite renuncia de 02 médicos residentes ingresantes 2018: Torres Bustamante, Marco Napoleón y Berrocal Cancho de Portocarrero, Ana Mercedes.

**482-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 03.08.18 a la Dra. María del Socorro Alatriza Gutierrez Vda de Bambarén Decana de la Facultad de Medicina de la Universidad Ricardo Palma. Se devuelve documento, en vista que la Universidad ha establecido que el tiempo de enfermedad del médico residente, no llega a cubrir los 4 meses.

**485-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 08.08.2018 al Dr. Miguel Fernando Farfán Delgado decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica Santa María. Se le informa que no está permitido el cambio de especialidad, modalidad ni sede docente.

**486-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 08.08.18 al Dr. Félix Eduardo Díaz Vera Director de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Trujillo. Se remite renuncia de los Drs. Sachún Plasencia Manuel, Santamaría Solís Eliana y Sachún Martínez Edgar presentado por la responsable de la Gerencia Regional de Salud de La Libertad.

**495-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 09.08.18 al Sr. Marco Castañeda Vines Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU. Se remite Nota Administrativa N° 039-2018-AL-CONAREME, respecto al documento en el que solicita precisar si la especialidad de Cirugía plástica de la URP, se encuentra aprobado por CONAREME.

**497-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 10.08.2018 a la Dra. Liliana Cabani Ravello Decana del Colegio Médico del Perú. Se solicita los alcances de la Resolución N°15565-CN-CMP-2017, respecto a lo acordado por el Consejo Nacional del Colegio Médico en su Sesión Ordinaria desarrollada en las fechas 29 y 30 de setiembre del 2017.

**498-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 13.08.18 a la Dra. Claudia Ugarte Taboada Directora General de la Dirección General de Personal de la Salud. Se solicita, nos pueda facilitar en calidad de préstamos 10 laptops, las mismas que serán utilizadas para el proceso de elaboración del Examen del Consejo Directivo de Residentado Odontológico.

**499-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 15.08.18 al C de N SM (MC) Marco Antonio Salazar Rojas representante de las Sanidades de las Fuerzas Armadas. Se solicita informe de la situación actual de los Médicos Residentes del Hospital Militar Central "coronel Luis Airas Schreiber".

**500-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 15.08.18 al Dr. Vladimir Guerra Alvarado Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista. Se le adjunta Factura por pago EXUN 2018.

**501-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 15.08.18 al Sr. Manuel Vásquez Flores Gerente de Desarrollo de Personal de ESSALUD. Se le informa que los médicos, Alfredo Ccoyllar Enríquez y Javier Morales Brent ya han sido retirados del Sistema de CONAREME de acuerdo con los oficios de la URP informando la renuncia injustificada de los médicos.

**502-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 15.08.18 a la Dra. Victoria Isabel Bao Castro Directora General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza. Se le informa que la UNFV, ha remitido una resolución, en la cual aprueba la modificación del plan de estudio de la especialidad de Neurocirugía de 03 a 05 años de formación académica.

**503-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 16.08.18 al Dr. James R. Morales Campos Secretario General del Ministerio de Salud. Se adjunta el Informe Legal N°001-2018-AI-MCM-CONAREME, el cual expresa lo actuado por el Comité Directivo del CONAREME en atención a lo expresado por la M.C Rosa Canales Cama.

**504-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 20.08.18 al Dr. Pedro Diaz Urtega Director General de la Dirección General de Personal de la Salud. Se hace llegar el agradecimiento por el apoyo prestado para la realización de la Asistencia Técnica al Consejo Directivo de Residentado Odontológico.

**505-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 20.08.18 al Dr. Juan Pedro Matzumura Kasano vicedecano de Investigación y Post Grado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Se solicita la designación de representantes encargados de elaborar, revisar y proponer los estándares e instrumentos de formación.

**506-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 20.08.18 al Dr. Juan Francisco Barreto Montalvo Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Federico Villareal. Se solicita un representante de cada una de las especialidades, en las que cuente con residentes y un educador con experiencia en elaboración currículo por competencias.

**507-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 20.08.18 al Dr. Manuel Jorge Augusto Rodriguez Castro Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Se solicita un representante de cada una de las especialidades, en las que cuente con residentes y un educador con experiencia en elaboración currículo por competencias.

**508-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 20.08.18 a la Dra. Maria del Socorro Alatriza Gutierrez vda de Bambarén Decana de la Facultad de Medicina de la Universidad Ricardo Palma. Se solicita un representante de cada una de las especialidades, en las que cuente con residentes y un educador con experiencia en elaboración currículo por competencias.

**509-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 20.08.18 al Dr. Frank Valentín Lizaraso Caparó Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad San Martín de Porres. Se solicita un representante de cada una de las especialidades, en las que cuente con residentes y un educador con experiencia en elaboración currículo por competencias.

**510-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 20.08.18 al Dr. Alejandro Bermudez García Decano de la Facultad de Medicina de la Científica del Sur. Se solicita un representante de cada una de las especialidades, en las que cuente con residentes y un educador con experiencia en elaboración currículo por competencias.

**511-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 20.08.18 al Dr. Vladimir Guerra Alvarado Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Privada San Juan Bautista. Se solicita un representante de cada una de las especialidades, en las que cuente con residentes y un educador con experiencia en elaboración currículo por competencias.

**512-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 20.08.18 al Dr. Alan Bisso Andrade presidente de la Sociedad Peruana de Medicina Interna. Se solicita nos remitan nombres de dos representantes de su institución para participar en la elaboración de los estándares de formación.

**513-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 20.08.18 al Dr. Miguel David Flores Mena presidente de la Sociedad de Cirugía General del Perú. Se solicita nos remitan nombres de dos representantes de su institución para participar en la elaboración de los estándares de formación.

**514-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 20.08.18 al Dr. Pedro Mascaró Sánchez presidente de la Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología. Se solicita nos remitan nombres de dos representantes de su institución para participar en la elaboración de los estándares de formación.

**515-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 20.08.18 al Dr. Abel Hernán Salinas Rivas presidente de la Sociedad Peruana de Pediatría. Se solicita nos remitan nombres de dos representantes de su institución para participar en la elaboración de los estándares de formación.

**516-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 20.08.18 al Dr. Jorge Basurto Lavado Presidente de la Sociedad Peruana de Anestesia, Analgesia y Reanimación. Se solicita nos remitan nombres de dos representantes de su institución para participar en la elaboración de los estándares de formación.

**517-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 20.08.18 al Dr. José Víctor Manchego Enríquez presidente de la Sociedad Peruana de Medicina Familiar y Comunitaria. Se solicita nos remitan nombres de dos representantes de su institución para participar en la elaboración de los estándares de formación.

**518-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 20.08.18 a la Dra. Lorena Carrillo Díaz presidente de la Sociedad Peruana de Radiología. Se solicita nos remitan nombres de dos representantes de su institución para participar en la elaboración de los estándares de formación.

**519-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 20.08.18 al Dr. Marcelo Lizarraga Ferrand presidente de la Sociedad Peruana de Ortopedia y Traumatología. Se solicita nos remitan nombres de dos representantes de su institución para participar en la elaboración de los estándares de formación.

**520-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 20.08.18 al Dr. Ricardo Bustamante Quiroz presidente de la Asociación Psiquiátrica Peruana. Se solicita nos remitan nombres de dos representantes de su institución para participar en la elaboración de los estándares de formación.

**521-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 20.08.18 al Dr. Jesús Valverde Huamán presidente de la Sociedad Peruana de Ortopedia y Traumatología. Se solicita nos remitan nombres de dos representantes de su institución para participar en la elaboración de los estándares de formación.

**522-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 03.09.18 al Dr. Pavel pino Godoy, presidente de la Sociedad Peruana de Cirugía de Cabeza, Cuello y Maxila Facial. Se solicita nos remitan nombres de dos representantes de su institución para participar en la elaboración de los estándares de formación.

**523-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 20.08.18 al Dr. Gerardo Ronceros Medrano, presidente de ASPEFAM. Se le solicita remitan nombres de dos representantes de su institución (titular y alterno) para la elaboración de los estándares de formación de 12 especialidades.

**524-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 20.08.18 al Dr. Raúl Urquizo Aréstegui, Decano del Consejo Regional III Lima. Se le solicita remitan nombres de dos representantes de su institución (titular y alterno) para la elaboración de los estándares de formación de 12 especialidades.

**525-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 20.08.18 al Dr. Pedro Díaz Urteaga, Director General (e) de la Dirección General de Personal de la Salud. Se le solicita remitan nombres de dos representantes de su institución (titular y alterno) para la elaboración de los estándares de formación de 12 especialidades.

**526-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 20.08.18 al Dr. Raúl Gonzáles Montero, representante en el Perú de la Organización Panamericana de la Salud. Se le solicita remitan nombres de dos representantes de su institución (titular y alterno) para la elaboración de los estándares de formación de 12 especialidades.

**527-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 20.08.18 al Dr. Juan Pedro Matzumura Kasano, Vicedecano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Se remite renuncia de médicos residentes ingresantes 2018: Niller Rodríguez Fonseca y Roger López Rojas, remitido por la Dra. General del Hospital Nacional Dos de Mayo.

**528-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 20.08.18 a la Dra. Rosario del Milagro Kiyohara Okamoto directora del Hospital Nacional 02 de mayo. Se le informa que el reemplazo de los médicos renunciantes, no se encuentra normado en el marco legal del SINAREME.

**529-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 20.08.18 al Dr. José Pastor Abarca, director de la Unidad de Segunda Especialización de la Universidad Nacional San Agustín – Arequipa. Se le adjunta Nota Administrativa N° 040-2018-AL, en relación con su solicitud de opinión legal respecto a rotaciones externas.

**530-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 20.08.18 al Sr. Manuel Vásquez Flores, Gerente de Desarrollo de Personal EsSalud. Se adjunta Nota Administrativa N°040-2018-AL, en relación con solicitud de la Universidad Nacional San Agustín – Arequipa sobre rotaciones externas.

**531-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 20.08.18 al Sr. Manuel Vásquez Flores, Gerente de Desarrollo de Personal de EsSalud. Se le solicita nos remita Reglamento de Residentado Médico vigente y contrato de Residentado Médico para la modalidad Libre.

**532-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 21.08.18 a la Dra. Balbina Vereau Gutiérrez, Directora General del Hospital Belén de Trujillo. Se le informa que se ha remitido a las Universidades las Constancias de Autorización de Campos Clínicos, indicando cuales son los campos clínicos aprobados en su Sede.

**533-2018-CONAREME-ST:**

**534-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 20.08.18 al Dr. Luis Loro Chero, presidente de la Sociedad Peruana de Medicina de Emergencias y Desastres. Se le solicita remitan nombres de dos representantes de su institución (titular y alternativo) para la elaboración de los estándares de formación de 12 especialidades.

**535-2018-CONAREME-ST.-**

**536-2018-CONAREME-ST.-** Enviado el 22.08.18 al Dr. Víctor Abdel Huerta Millares. Se responde vía correo electrónico, respecto a su queja, y se le informa la elaboración de preguntas para especialidad y subespecialidad está de acuerdo a los alcances del Decreto Supremo 007-2018-SA Reglamento de la ley 30453 y regulado por las disposiciones complementarias aprobado por Conareme.

**537-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 22.08.18 al Dr. Feliz Gómez Apaza director del Programa de Segunda Especialización en Residentado Médico de la facultad de medicina de la Universidad Nacional del Altiplano.

**538-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 22.08.18 al Dr. Jimmy Ango Bedriñana, director del Hospital Regional Docente Ayacucho “Miguel Ángel Mariscal Llerena”. Se le Reitera remitir al CONAREME acta y anexos correspondientes al caso y decisión administrativa del Comité de Sede Docente en el caso de denuncia presentada por el Dr. Javier Ávila Requejo.

**539-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 22.08.18 al Dr. Wilson Mendoza Calienes. Se adjunta nota administrativa N°042-2018-AL-Conareme; en relación con solicitud de normativa para puntaje Serums para discapacitados.

**540-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 22.08.18 a la Dra. Lily Pinguz Vergara, directora general del Instituto Nacional de Rehabilitación. Se adjunta Nota Administrativa N°043-2018-AL-Conareme, en relación con su solicitud de opinión técnica y legal sobre requisitos y otros para el otorgamiento de campos clínicos en instituciones del Minsa.

**541-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 23.08.18 al Dr. Pablo Samuel Córdova Ticse, director del Hospital Vitarte. Se le solicita emitir Acta de Conformación del Comité de Sede docente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de la Ley 30452.

**542-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 23.08.18 Dra. Hayleen Jazmín Paredes Téllez. Se le informa que su solicitud de devolución de monto depositado a CONAREME, resulta improcedente, es de precisar, el equipo de trabajo ha enviado la información de la observación al correo electrónico registrado como válido por la postulante.

**543-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 23.08.18 al Dr. Pablo Samuel Córdova Ticse, director del Hospital Vitarte. Se adjunta Nota Administrativa 045-2018-AL; en relación con su solicitud de pronunciamiento en el caso del profesional Elías Hernández Chicas, a quien fuera declarado nulo su registro de matrícula de médico cirujano.

**544-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 23.08.18 al Dr. Gustavo Bastidas Párraga, Coordinador de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Peruana Los Andes. Se le solicita informe detallado sobre el Desarrollo del Programa de Segunda Especialización de Medicina de Emergencias y Desastres que se desarrolla en el Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión de Huancayo; e indicar relación de docentes y tutores, esto debido a documento presentado por el CR IV CMP quienes indican que docentes al parecer, no son médicos de la especialidad requerida.

**545-2018-CONAREME-ST.-** Enviado el 23.08.18 al Dr. Juan Pedro Matzumura Kasano, Vicedecano de Investigación y Post Grado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Se le remite Documento remitido por la General PNP María E. Hinojosa Pereyra – Directora de Sanidad Policial, donde informa renuncia del Dr. Francisco Javier Ortiz Escalante, por ser de su competencia.

**546-2018-CONAREME-ST.-** Enviado el 23.08.18 a la Dra. Zulema Tomas Gonzáles, Directora General del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja. Se remite Nota Administrativa N° 044-2018-AL-CONAREME, respecto a solicitud de opinión técnica para firmar convenio interinstitucional.

**547-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 23.08.18 al Dr. Manuel Jorge Augusto Rodríguez Castro decano de la facultad de medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Se emite factura por concepto de elaboración, impresión, distribución, supervisión y calificación EXUN 2018.

**548-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 23.08.18 a la Dra. María del Socorro Alatriza Gutierrez vda de Bambarén decana de la facultad de medicina de la Universidad Ricardo Palma. Se le adjunta Factura por pago EXUN 2018.

**549-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 24.08.18 al Dr. Oscar Guillermo Pamo Reyna, Director de Post Grado y Especialización en Medicina. Se le remite documento enviado por el Comité de Sede Docente del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, respecto a calificación de abandono del Residente Percy Francisco Cari Apaza, por ser de su competencia.

**550-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 24.08.18 al Dr. Rubén Nieto Portocarrero, director de Residencia Médico de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Se adjunta nota administrativa N°046-2018-AL-Conareme en relación con su solicitud de opinión respecto al caso de la Residente Danitza Vanessa Paria Soto.

**551-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 24.08.18 al Dr. Rubén Nieto Portocarrero, director de Residencia Médico. Se le adjunta Nota Administrativa N°047-2018-AL-CONAREME, respecto a su solicitud de orientación respecto al traslado de sede docente solicitado por la Residente Danitza Vanessa Paria Soto.

**552-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 24.08.18, Reiterativo, al Dr. Félix Eduardo Díaz Vera, Director de Segunda Especialización de la Universidad nacional de Trujillo, indicándoles que cumpla con enviar carpetas de ingresantes en el Proceso de Adjudicación Complementaria Nacional. Expediente solicitado por Correo de la Universidad Privada San Juan Bautista de la Médico Olano Hernández Giovanna Marisol.

**553-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 24.08.18 a la Dra. Liliana Cabani Ravello, decana del Colegio Médico del Perú, en respuesta a su solicitud de información respecto a Oftalmólogos Contreras Campos. Se le indica que cuenta con 02 campos Clínicos aprobados.

**554-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 29.08.18 al Dr. Hugo Valencia Mariñas, Director de Segunda Especialización de la Universidad Privada Antenor Orrego. Se remite copia de la Constancia emitida por CONAREME, informando que el Hospital Tarapoto, ha sido autorizado para el desarrollar los Programas de Segunda Especialización.

**555-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 29.08.18 al Dr. Hugo Rojas Flores, Decano de la facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional San Agustín. Se le informa que el monto que se le adeuda por devolución se descontará del costo del EXUN 2018, quedando aún un saldo a favor de Conareme de 5,977.50.

**556-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 29.08.18 al Dr. Frey Lenin Vásquez Adrianzen. Se le adjunta Nota administrativa N° 048-2018-AL, en relación con apelación contra acto administrativo en la Nota Administrativa 017-2018-AL.

**557-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 29.08.18 al Dr. Jorge Beltrán Silva, vicepresidente de la Asociación Peruana de Facultades de Odontología. Se le remite factura por Asistencia técnica en el Proceso de Examen único de Residentado Odontológico 2018.

**558-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 03.09.18 al Dr. Hugo David valencia Mariñas, Director de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Privada Antenor Orrego. Se le adjunta Nota Administrativa N°049-2018-AL-CONAREME, en relación al recurso de apelación de notas interpuesto por el médico Residente Rosemberg Anastacio, Gerónimo Merza; para que proceda de acuerdo a su competencia.

**559-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 03.09.18 al Dr. Rosemberg Anastacio Gerónimo Meza. Se le adjunta Nota Administrativa N° 049-2018-AL-CONAREME; y se le informa que el documento de apelación presentado se ha remitido a la Universidad Privada Antenor Orrego para que proceda de acuerdo a su competencia.

**560-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 03.09.18 a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, indicando número de cuenta interbancaria de CONAREME para que realice transferencia.

**561-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 03.09.18 a la Dra. Aida Cecilia Palacios Ramírez, Directora General del Hospital Cayetano Heredia. Se remite Nota Administrativa N050-2018-AL-CONAREME, respecto a consulta sobre vacaciones trucas y descansos post guardias.

**562-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 03.09.18 al Dr. Edwin Bengoa Feria, Gerente Regional de Salud de Arequipa. Se le informa que respecto a su consulta sobre actualizar el Plan Curricular de Estándares mínimos de formación para Medicina Familiar y Comunitaria; el Sub Comité de Estándares está realizando la adecuación y actualización y se le remitirá en cuanto estén concluidos y aprobados.

**563-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 04.09.18 al Dr. Rubén Nieto Portocarrero, director de Segunda Especialización en Medicina Humana de la Universidad San Antonio Abad del Cusco. Se le adjunta Factura por pago EXUN 2018.

**564-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 04.09.18 al Dr. Pascual Chiarella, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Se le adjunta factura por pago de incorporación al Sinareme.

**565-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 05.09.18 al Dr. Manuel Jorge Rodríguez Castro, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, respecto al caso: Rosa Canales Cama. Con referencia a Resolución del 8vo. Juzgado de Familia, las medidas de protección deben cumplirse. En cuanto a la parte Académica, es la Institución formadora la que tiene competencia.

**566-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 05.09.18 al Dr. Frank Valentín Lizaraso Caparó, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad San Martín de Porres. Se le adjunta los convenios ratificados y registrados.

**567-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 05.09.18 al Dr. Hugo Rojas Flores, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional San Agustín – Arequipa. Se le adjunta los convenios ratificados y registrados.

**568-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 05.09.18 al Dr. Vladimir Guerra Alvarado, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista. Se le remite convenio ratificado y registrado.

**569-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 05.09.18 al Dr. Manuel Jorge A. Rodríguez Castro, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Se da respuesta a oficio respecto a que acciones tomar en el caso de la Estudiante María Fernanda Castañeda Ulloa, quien tiene Resolución Judicial contra el Sr. José Antonio Tocco Ocupa. Se adjunta nota administrativa N° 051-2018-AL-Conareme.

**570-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 05.09.18 a la Dra. María Fernanda Castañeda Ulloa, respecto a acciones a tomar para el bienestar de la estudiante en mención. Se adjunta Nota Administrativa N° 051-2018-AL-Conareme.

**571-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 05.09.18 a la Dra. María del Socorro Alatriza Gutiérrez Vda. de Bambarén, Decana de la Facultad de Medicina de la Universidad Ricardo Palma. Se da respuesta a oficio, y se remite los anexos para ingreso al SINAREME.

**572-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 06.09.18 al Dr. Félix Gómez Apaza, director de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Altiplano. Se le solicita nos informe con urgencia lo acontecido con la Obstetra Isabel Mamani Llanos quien fuera agredida psicológicamente por un médico residente de su casa de estudios.

**573-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 07.09.18 al Dr. Elías Alvarado Aycacha Manzaneda director del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón.

**574-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 07.09.18 al Dr. Oscar Guillermo Pamo Reyna director de la Unidad de postgrado y especialización de la facultad de medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

**575-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 07.09.18 a la Dra. Regina Rivera Delgado coordinadora de la Sección de Segunda Especialidad y del Programa de Segunda Especialidad de la Universidad Privada de

Tacna. Se solicita un representante de cada una de las especialidades, en las que cuente con residentes y un educador con experiencia en elaboración currículo por competencias.

**576-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 07.09.18 al Dr. Gustavo Bastidas Párraga coordinador de la Segunda Especialidad de la Universidad Peruana los Andes. Se solicita un representante de cada una de las especialidades, en las que cuente con residentes y un educador con experiencia en elaboración currículo por competencias.

**577-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 07.09.18 al Dr. Hugo Valencia Mariñas director de segunda especialización de la Universidad Privada Antenor Orrego. Se solicita un representante de cada una de las especialidades, en las que cuente con residentes y un educador con experiencia en elaboración currículo por competencias.

**578-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 07.09.18 al Dr. Félix Eduardo Díaz Vera jefe de la Unidad de Segunda especialización de la Universidad Nacional de Trujillo. Se solicita un representante de cada una de las especialidades, en las que cuente con residentes y un educador con experiencia en elaboración currículo por competencias.

**579-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 07.09.18 al Dr. Jorge Eduardo Moreno Legua director de la escuela de segunda especialización de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica. Se solicita un representante de cada una de las especialidades, en las que cuente con residentes y un educador con experiencia en elaboración currículo por competencias.

**580-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 07.09.18 al Dr. Hugo Valencia Mariñas director de Residentado médico de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco. Se solicita un representante de cada una de las especialidades, en las que cuente con residentes y un educador con experiencia en elaboración currículo por competencias.

**581-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 07.09.18 al Dr. José Pastor Abarca director de la unidad de segunda especialización de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa. Se solicita un representante de cada una de las especialidades, en las que cuente con residentes y un educador con experiencia en elaboración currículo por competencias.

**582-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 07.08.18 al Dr. Victor Echeandia Arellano director de la sección de postgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Se solicita un representante de cada una de las especialidades, en las que cuente con residentes y un educador con experiencia en elaboración currículo por competencias.

**583-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 07.08.18 al Dr. Carlos Hernan Yarleque Cabrera director de la unidad de segunda especialización de la Universidad Nacional de Piura. Se solicita un representante de cada una de las especialidades, en las que cuente con residentes y un educador con experiencia en elaboración currículo por competencias.

**584-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 07.09.18 al Dr. Milton Antonio Tello Cruz director de la unidad de post grado de la Universidad Nacional de Centro del Perú. Se solicita un representante de cada una de las especialidades, en las que cuente con residentes y un educador con experiencia en elaboración currículo por competencias.

**585-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 07.09.18 al Dr. Wilder Andrés Guevara Ortiz director de la unidad de post grado de la Universidad Nacional de Cajamarca. Se solicita un representante de cada una de las

especialidades, en las que cuente con residentes y un educador con experiencia en elaboración currículo por competencias.

**586-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 07.09.18 al Dr. Ernesto Salazar Sánchez jefe de la sección de post grado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. Se solicita un representante de cada una de las especialidades, en las que cuente con residentes y un educador con experiencia en elaboración currículo por competencias.

**587-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 07.09.18 al Dr. Félix Gómez Apaza director de la unidad de post grado de Residentado médico de la Universidad Nacional del Altiplano. Se solicita un representante de cada una de las especialidades, en las que cuente con residentes y un educador con experiencia en elaboración currículo por competencias.

**588-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 07.09.18 a la Dra. Ana María Chian García director de la unidad de post grado de la Universidad Nacional de Centro del Perú. Se solicita un representante de cada una de las especialidades, en las que cuente con residentes y un educador con experiencia en elaboración currículo por competencias.

**589-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 07.09.18 al Dr. Lily Eufemia Montesinos Valencia coordinadora académica del área de internado y Residentado médico de la Universidad Católica Santa María. Se solicita un representante de cada una de las especialidades, en las que cuente con residentes y un educador con experiencia en elaboración currículo por competencias.

**590-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 07.09.18 al Dr. Jaime Honorio Delgado coordinador de Residentado médico de la Universidad San Pedro de Chimbote. Se solicita un representante de cada una de las especialidades, en las que cuente con residentes y un educador con experiencia en elaboración currículo por competencias.

**591-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 07.09.18 al Dr. Julián Salas Portocarrero, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Altiplano. Se le remite factura por pago EXUN 2018.

**592-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 07.09.18 al Dr. Miguel Farfán Delgado, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica Santa María. Se le remite Factura por pago EXUN 2018.

**593-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 11.09.18 a la Licenciada Liz Noemi Quispe García, Órgano de Control Interno de la Dirección Regional de Salud Huancavelica. Se hace de conocimiento presunto incumplimiento por parte de funcionarios públicos de la Diresa, quienes no cumplen con el Marco Legal establecido en el Numeral 17.3 art. 17 ley 30453 respecto al caso de la Dra. Janeth Milagros Quintana Cam.

**594-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 12.09.18 a la Dra. Regina Rivera., de la Universidad Privada de Tacna. Se le adjunta factura por concepto de EXUN 2018

**595-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 12.09.18 a la Dra. Ana María Chian García, Decana de la Universidad César Vallejo. Se adjunta factura por concepto de EXUN 2018.

**596-2018-CONAREME-ST:**

**597-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 12.09.18 al Dr. Gustavo Avilés Calderón, Director de la Sección de Posgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad San Martín de Porres. Se le remite documento enviado por el Dr. Raúl Cantella Suito, representante legal del Instituto de Radiología Intervencionista Brazzini, en el cual informan que ya no son sedes docentes, sin embargo, su universidad cuenta con dos campos clínicos aprobados.

**598-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 12.09.18 a la Dra. Claudia Ugarte Taboada, Directora General de la DIGEP, MINSA, Respecto a solicitud de informe sobre situación de médicos que realizan Residentado en el Hospital Nacional de Enfermedades Neoplásicas que no se encontraban matriculados; se le remite oficio de Universidad Peruana Cayetano Heredia situación de médicos.

**599-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 12.09.18 al Dr. José Pastor Abarca, director de la Unidad de Segunda Especialización de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa. Se remite documento recibido de la Dra. Carla Uriarte del Minsa, donde nos informa renuncia del residente Jorge Antonio Núñez Añari. Admisión 2018, Hospital Goyeneche.

**600-2018-CONAREME-ST:** Enviado el 12.09.18 al Dr. Eduardo Valera Tello – Decano de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. Se atiende su solicitud y se le remite sus facturas por concepto de EXUN 2014 Y 2015.

### III.- INFORMES:

Dr. Eduardo Paredes: Se informa acerca del cambio de los integrantes del Comité Directivo del CONAREME, que de acuerdo con la regulación del SINAREME, debe hacerse cada dos años, el presente comité directivo debe cambiar, y según la antigüedad entraría los representantes de la Universidad San Martín de Porres, Universidad San Pedro, Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica y la Universidad Nacional Federico Villarreal. **Se encarga a la Secretaria Técnica del Comité Directivo preparar Informe al respecto.**

Dr. Eduardo Paredes: Se informa, que el Subcomité de Estándares del Comité Directivo, va a comenzar a elaborar los estándares o condiciones, que permitan establecer la autorización del funcionamiento de los programas de residentado médico por el CONAREME; en ese sentido, se está proyectando el manual de procedimientos y de sílabos, a mi entender será como una plantilla para las Universidades, es necesario que se empiece a trabajar, sería importante uniformizar la denominación de las especialidades y su duración. **Se toma conocimiento.**

Dr. Eduardo Paredes: Se ha remitido a las Universidades, respecto al cumplimiento de las condiciones para la incorporación al SINAREME, del mismo modo a las que se encuentra en el SINAREME, se encuentra aprobado por el CONAREME, un plazo perentorio, entre ellas, estar licenciadas, considerando los plazos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), si de ser el caso, solo participarían para el próximo Concurso Nacional aquellas Universidades licenciadas. **Se encarga a la Secretaría Técnica del Comité Directivo remitir Oficio recordatorio para que se licencien.**

Dr. Eduardo Paredes: Para informar, acerca de la participación del CONAREME, en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Odontológico 2018, sobre la parte logística con un internamiento de 2 días, todo salió perfecto. **Se toma conocimiento.**

Dr. Eduardo Paredes: Se ha mantenido una conversación con funcionarios de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), diría, que es el inicio de futuras coordinaciones, respecto a esta segunda etapa que se avecina una vez licenciada la Universidad, corresponde el licenciamiento de los programas de pre y postgrado; en ese sentido, se ha tiene expuesto la posibilidad de suscribir un convenio de cooperación. **Pasa a Orden del Día.**

### IV.- PEDIDOS:

Dra. Claudia Ugarte: Hago un pedido, necesario e importante para el SINAREME, es el de poder realizar una revisión a la Ley N° 30453, al notar en su revisión aspectos que permitan mejorar la normativo del SINAREME, sabemos, que esta intención de la revisión debe ser aprobada por el CONAREME, al ser el órgano máximo del SINAREME; sin embargo, resulta necesario realizar una propuesta del Comité Directivo. **Pasa a Orden del Día.**

Dra. Claudia Ugarte: Es necesario revisar el tema de las becas internacionales de Residentado, debe verse integrado en la modificación de la Ley, que se reinicien las becas internacionales, con ciertas condiciones como el financiamiento, no realizado por el Estado, sino que ellos traerían su propio financiamiento.

Dr. Eduardo Paredes: La razón por la que no se ofertó en otros años, es que los extranjeros no habían realizado el SERUMS, si cumplen este requisito pueden postular a cualquier otra modalidad de acuerdo a la Ley. **Se toma conocimiento.**

Dra. Claudia Ugarte: Realizo otro pedido, acerca del cumplimiento del artículo 40° del Reglamento de la Ley N° 30453, rotación en telesalud y telemedicina. **Pasa a Orden del Día.**

Dra. Claudia Ugarte, Otro pedido; el reglamento de residentado médico especifica que los residentes están obligados a hacer telemedicina como parte de su proceso de formación, no significa que necesariamente tenga que ser un mes. Que no sea rotación si no actividades dentro de las rotaciones de residentes. **Pasa a Orden del Día.**

Dr. Ramiro Carbajal: Pido que se informe, por incidente en una sede docente de Puno, acerca de una presunta agresión de un médico residente con una profesional Obstetra.

Dr. Eduardo Paredes: Se ha suscitado hechos en la Sede Docente Hospital Manuel Núñez Butron, que presuntamente, atentarían contra la integridad psicológica de la profesional de la Salud Obstetra Isabel Mamani Llanos, por parte médico residente José Sotomayor Curasi; respecto a ello se han remitido los Oficios: Oficio N° 572-2018-CONAREME-ST y 573-2018-CONAREME-ST, dirigido a la Universidad Nacional del Altiplano y al director de la sede docente, remitiendo los alcances de las acciones que vienen impulsando en relación con el caso, se tiene recibido el Oficio Diresa-P/HR"MNB"-D-OFICIO N° 001463-18, bajo esos alcances.

Dra. Claudia Ugarte: En relación al caso, un representante del Ministerio de Salud ha tomado conocimiento de los hechos, y se ha conversado con el director del Hospital, y se ha retirado normativa interna del Hospital, que no permite la participación de la profesional obstetra. **Se toma conocimiento.**

Dr. Eduardo Paredes: Se solicito cotizaciones para la implementación de local, así también, lo correspondiente al mantenimiento del ascensor. Tenemos tres cotizaciones. Se van a empezar a realizar las sesiones de las comisiones y subcomités en el nuevo local. Se solicita al Comité Directivo se faculte a su presidencia a suscribir los contratos correspondientes a fin de la implementación del nuevo local y el mantenimiento del ascensor. **Pasa a Orden del Día.**

Dra. Claudia Ugarte: Con ayuda de las universidades, se pueden realizar actividades en el nuevo local, se pueden hacer reuniones con residentes, si fuera el caso. Talleres para docentes, se ha programado capacitación para tutores de residentado médico, para acreditación de sedes, entre otras.

#### **V.- ORDEN DEL DIA:**

1. **INFORME DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DIRECTIVO ACERCA DE LOS ALCANCES DE LA ACREDITACIÓN DE SEDES DOCENTES:**

Dr. Eduardo Paredes: Como es conocimiento, se tiene normado en el numeral 5 del artículo 9° de la Ley N° 30453, como función del CONAREME, de acreditar a las instituciones prestadoras de servicios de salud donde se desarrolla este programa y supervisar su aplicación. En cumplimiento de este mandato, el CONAREME, ha conformado subcomités del Comité Directivo con arreglo a lo establecido en el artículo 13° del Reglamento de la Ley N° 30453, entre ellos, el Sub Comité de Calidad que contiene la Comisión de Acreditación.

En este contexto, se ha venido reuniendo la citada Comisión, elaborando una propuesta, que en concordancia a lo señalado en las letras c) y d) del Estatuto del CONAREME, la secretaria técnica, viene consolidando y sistematizando los documentos técnicos emitidos por los Sub comités y Comisiones establecidas, así como realizar el soporte técnico de la citada Comisión.

Dra. Claudia Ugarte: Se tiene una experiencia valiosa y de coordinación mutua con el Ministerio de Salud de Argentina, para poder promover un taller acerca de los procesos de acreditación de sedes docentes, interesante recoger esta experiencia y que, a través del Taller, pueda compartir esta información y nutrir los aspectos técnicos de lo elaborado por la Comisión de Acreditación.

Dr. Eduardo Paredes: Es necesario ponerlo a consideración de este órgano ejecutivo del SINAREME, que tiene a su cargo el Sub Comité de Calidad entre otros subcomités y comisiones, el de programar un Taller para la revisión del documento técnico presentado por la Comisión de Acreditación, para las fechas 11 y 12 de octubre de 2018. En atención al cumplimiento del Acuerdo N° 104 y 105-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018-CD, aprobado por el Comité Directivo en su Sesión Ordinario de fecha 10 de agosto de 2018.

Dra. Claudia Ugarte: Se puede coordinar con el profesional encargado en acreditación, en el Ministerio de Salud de Argentina para que asista y exponga esta experiencia.

En ese sentido, puesto a conocimiento lo señalado y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 06  
En contra: 0.  
Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** los siguientes acuerdos:

**Acuerdo N° 107-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018:** Aprobar por unanimidad, la realización del Taller para la revisión del documento técnico presentado por la Comisión de Acreditación del Sub Comité de Calidad, en las fechas 11 y 12 de octubre de 2018.

**Acuerdo N°108-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018:** Aprobar por unanimidad, encargar a la Secretaria Técnica del Comité Directivo del CONAREME, realizar las acciones y coordinaciones necesarias para facilitar la presencia del profesional encargado en acreditación del Ministerio de Salud de Argentina.

2. **REACTIVACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE ALTO NIVEL DE CARÁCTER TRANSITORIO.**

Dr. Eduardo Paredes: A través del Acuerdo N° 096-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018-CD, en la Sesión Ordinaria del 10 de agosto de 2018, se tiene aprobado el de conformar la Comisión de Alto Nivel de carácter transitorio, integrado por las siguientes instituciones conformantes del Sistema Nacional de Residencia Médico SINAREME: Ministerio de Salud, EsSalud, Gobiernos Regionales, Ministerio de Defensa (Fuerzas Armadas) y Ministerio del Interior (Policía Nacional del Perú). Sus representantes actúan de manera inmediata con carácter ejecutivo y resolutorio; acuerdo aprobado, en atención a los alcances del artículo 16° del Reglamento de la Ley N° 30453.

Dra. Claudia Ugarte: Es importante la reactivación de la Comisión de Alto Nivel al considerar, que a la fecha han transcurrido más de treinta días, por lo expuesto, es necesario aprobar por este Comité Directivo su reactivación.

En ese sentido, puesto a conocimiento lo señalado y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 06  
En contra: 0.  
Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 109-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018:** Aprobar por unanimidad, reactivar la Comisión de Alto Nivel conformado a través del Acuerdo N° 096-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018-CD, en la Sesión Ordinaria del 10 de agosto de 2018.

3. **PLAN PILOTO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN Y EVALUACIÓN PROGRESIVA DE COMPETENCIAS DE RESIDENTADO MÉDICO.**

Dr. Eduardo Paredes: Se tiene el encargo del CONAREME a través del Acuerdo N° 014-CONAREME-2018-AG, aprobado el 07 de marzo de 2018 en Asamblea General, el de elaborar el Plan Piloto del Programa de adquisición y evaluación progresiva de competencias de Residentado Médico, encargando a la Secretaria Técnica del Comité Directivo del CONAREME, la sustentación técnica del mismo y difundirlo a las instituciones formadoras universitarias, para implementarse en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2019.

Dr. Eduardo Paredes: En ese sentido, resulta pertinente, a fin de obtener este proyecto de documento técnico el de convocar las instituciones formadoras universitarias, para realizar la revisión del proyecto y precisiones del caso; por ello, se solicita al Comité Directivo, que la Secretaria Técnica convoque a las Universidades en el marco del Acuerdo N° 014-CONAREME-2018-AG

Dra. Claudia Ugarte: Este es un trabajo en conjunto con las Universidades, y debe trabajarse, con la finalidad de tenerlo listo para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico del año 2019, y se inicie con este tipo de formación especializada.

En ese sentido, puesto a conocimiento lo señalado y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 06  
En contra: 0.  
Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 110-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018:** Aprobar por unanimidad, encargar a la Secretaría Técnica del Comité Directivo del CONAREME, convocar a las instituciones formadoras universitarias para que, en sesiones de trabajo, puedan realizar la revisión del Plan Piloto del Programa de Adquisición y Evaluación progresiva de Competencias, bajo los alcances del Acuerdo N° 014-CONAREME-2018-AG, aprobado el 07 de marzo de 2018 en Asamblea General del CONAREME.

#### **4. SOLICITUD DEL MÉDICO CIRUJANO WILSON MENDOZA CALIENES (RI 1395).**

Eduardo Paredes: Con fecha 03 de agosto del 2018, la solicitud de implementar una normativa en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico, sobre el puntaje SERUMS, para postulantes con discapacidad, presentado por el médico cirujano Wilson Michel Mendoza Calienes, con la finalidad de participar con equidad e igualdad de condiciones en el citado Concurso Nacional. Siendo en este caso, haber remitido el Oficio N° 539-2018-CONAREME-ST, como respuesta al caso, sobre la base legal del SINAREME.

Dr. Miguel Castro: Se tiene expuesto, que en el marco legal del SINAREME, el CONAREME, no tiene la atribución de mejorar las condiciones sobre el puntaje de SERUMS a ningún postulante, es de recordar, que El ejercicio de la rectoría sectorial por parte del Ministerio de Salud se traduce en las regulaciones normativas sobre el SINAREME, como por ejemplo respecto al marco regulatorio del Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS), como la Resolución Ministerial N° 307-2010/MINSA respecto a la bonificación complementaria SERUMS, normas que complementan el marco legal del SINAREME, en cuanto a la postulación del médico residente. Por tanto, para los efectos de la participación de los médicos postulantes al Proceso de Admisión al Residentado Médico y en particular a la presentación de los requisitos por los profesionales médicos, deben ajustarse a la Ley SERUMS, su reglamento y modificatorias emitidas al respecto, las que se encuentran vigentes, siendo necesario en este caso, que deban determinar bajo un nuevo marco legal, de acuerdo a la rectoría del sector salud en otorgar beneficio adquirido bajo los alcances de la Ley General de la Persona con Discapacidad Ley N° 29973 a los postulantes médicos con discapacidad moderada - severa.

Dra. Claudia Ugarte: Es necesario que la consulta también sea vista en el Ministerio de Salud, respecto a una nueva regulación.

Dr. Mario Carrión: Puede accederse a postular con puntaje especial a SERUMS, se tendría que analizar por ejemplo el cumplimiento del programa de formación respecto a las especialidades y la discapacidad.

Dr. Ramiro Carbajal: Se ha revisado lo solicitado por el Colegio Médico, la queja redundante sobre la posibilidad que el CONAREME conjuntamente con el Ministerio de Salud puedan dar una alternativa sobre la bonificación de SERUMS a aquellos postulantes con discapacidad moderada-severa, pero después, se ha remitido no tener competencia sobre el asunto.

Dra. Claudia Ugarte: Existen profesionales médicos con alguna discapacidad, que se encuentran realizando la residencia médica.

En ese sentido, puesto a conocimiento lo señalado y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 06

En contra: 0.

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 111-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018:** Aprobar por unanimidad, remitir la solicitud del médico cirujano Wilson Michel Mendoza Calienes, al Ministerio de Salud, en atención al ejercicio de la rectoría sectorial establecida en la Ley N° 30453

5. **SOLICITUD CONTENIDA EN EL OFICIO N° 000401-2018-SPG-FMHU-UNFV, DEL DR. AUGUSTO A. DÍAZ SÁNCHEZ DIRECTOR DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL.**

Dr. Eduardo Paredes: Se informa que se ha presentado el Oficio N° 478-2018, de la Universidad Nacional Federico Villarreal, que contiene la solicitud de adecuación y se incluya en el nuevo Plan Curricular de Neurocirugía, la vigencia de 5 años, presentada por el médico residente Juan Enrique Bustamante Coasaca, ingresante al Residentado Médico 2016 en la especialidad de Neurocirugía en la Sede del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, acompaña la Resolución N° 2894-2018-CU-UNFV; remitiendo respuesta a través del Oficio N°502-2018, sobre los alcances del marco legal del SINAREME.

Dr. Miguel Castro: Es de señalar, que con la dación de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME), y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2017-SA, ha establecido funciones para el CONAREME, órgano directivo del SINAREME, entre ellas, **autorizar el funcionamiento de los programas de Residentado Médico**, acreditar la institución prestadora de servicios de salud donde se desarrolla el programa de residentado médico (sede docente), autorizar campo clínico en las citadas sedes docentes, bajo el amparo de la nueva regulación del SINAREME. bajo esta nueva regulación del SINAREME, resulta relevante e imprescindible, la autorización del funcionamiento de los programas de formación por parte de CONAREME, y que, a partir de ello, se proceda a su aplicación en el SINAREME por las instituciones formadoras universitarias. A lo señalado, lo solicitado por el médico residente, resulta improcedente; atendiendo además, que la modificación del programa de formación, como se advierte de la Resolución N° 2894-2018-CU-UNFV, debe cumplir con los alcances de la nueva regulación del SINAREME, siendo, que para el caso, de su aplicación inmediata, es necesaria la aprobación de la institución prestadora de servicios de salud, en atención al financiamiento de la formación de residentado médico en el campo clínico autorizado por el CONAREME.

Dr. Eduardo Paredes: Se trae a colación este caso, respecto a la reunión con SUNEDU, de poder coordinar acerca de las condiciones para la autorización de programas de residentado médico, siendo necesario uniformizar las nomenclaturas y duración de cada especialidad y subespecialidad.

Dra. Claudia Ugarte: La SUNEDU está siendo más rigurosa y en esta segunda etapa posterior al licenciamiento, va a proceder a la acreditación de programas de formación, por ello, debemos ordenarnos para que SUNEDU registre los títulos, hay discrepancias de nombres en especialidades y tiempo de duración.

Dr. Edwin Velarde: Esta acreditación de SUNEDU, debe asegurar que se respete el marco legal del SINAREME, y verse de que manera podemos uniformizar la denominación de los programas.

Dr. Eduardo Paredes: Estaríamos de acuerdo en programar un taller para el desarrollo de estándares por competencias en Residentado Médico, entre ellas, revisar este tema de las denominaciones de las especialidades. El Sub Comité de Estándares, viene sesionando y tiene elaborado un Plan de Trabajo. En

ese sentido, y en cumplimiento de nuestro marco legal, es recurrente la propuesta el taller para la fecha 29 de octubre de 2018. En relación con el caso a colación del tema, se ha dado respuesta a través del Oficio N°502-2018-CONAREME-ST.

En ese sentido, puesto a conocimiento lo señalado y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 06

En contra: 0.

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** los siguientes acuerdos:

**Acuerdo N° 112-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018:** Aprobar por unanimidad, la realización del Taller para el Desarrollo de Estándares de Formación por Competencias en Residentado Médico en la fecha que establezca la Presidencia.

**Acuerdo N° 113-COMITE DIRECTIVO CONAREME-2018:** Aprobar por unanimidad, autorizar a la Secretaria Técnica del Comité Directivo del CONAREME, realizar las acciones y coordinaciones necesarias para la realización del citado Taller.

**6. OFICIO 002408 - 2018-ERME-FMH-D DRA. MARÍA DEL SOCORRO ALATRISTA GUTIÉRREZ VDA. DE BAMBARÉN DECANA U. RICARDO PALMA INFORMA LOS GASTOS LOGÍSTICOS Y OTROS DE 15 MÉDICOS POSTULANTES A MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA QUE RINDIERON EXAMEN EN SUS INSTALACIONES.**

Dr. Eduardo Paredes: Se ha remitido en la fecha 24 de agosto de 2018, el Oficio 002408 - 2018-ERME-FMH-D, de la Dra. María del Socorro Alatriza Gutiérrez Vda. de Bambarén, Decana U. Ricardo Palma, que informa sobre los gastos logísticos y otros de 15 médicos postulantes a Medicina Familiar y Comunitaria que rindieron examen en sus instalaciones, solicitando que sea cancelado por el CONAREME, la suma asciende a la cantidad de S/. Tres mil trescientos soles (S/ 3,300 y 00/100 soles).

Dra. Claudia Ugarte: Esta solicitud viene a consecuencia de la participación de un grupo de postulantes a la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, postulantes en el Plan Piloto del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2018, donde han procedido a abonar un único pago por la cantidad de S/ 982.00 (Novecientos Ochenta y Dos y 00/100 soles), en la cuenta recaudadora de CONAREME en Scotiabank que será publicada en la página web de CONAREME.

Dr. Eduardo Paredes: De acuerdo con el Reglamento de la Ley N° 30453, se encuentra regulado en el artículo 23° que el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico es responsabilidad del CONAREME, y es ejecutado con la participación de las facultades de medicina a través de las Escuelas, Secciones o Unidades de Postgrado en medicina humana en un proceso único, anual y descentralizado, es por ello, que en las Disposiciones Complementarias se ha establecido las sedes de la rendición del examen de residentado médico.

Dr. Eduardo Paredes: Disposiciones Complementarias aprobadas por el CONAREME, que no ha advertido pago alguno a las Universidades sedes de la rendición del examen, cuya participación se encuentra regulada en el marco legal del SINAREME; por ello, debe desestimarse el pago solicitado.

En ese sentido, puesto a conocimiento lo señalado y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 06  
En contra: 0.  
Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 114-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018:** Aprobar por unanimidad, la improcedencia de lo solicitado por la Dra. María del Socorro Alatriza Gutiérrez Vda. de Bambarén, Decana de la Universidad Ricardo Palma; al encontrarse regulado la participación de las facultades de medicina a través de las Escuelas, Secciones o Unidades de Postgrado en medicina humana en un proceso único, anual y descentralizado, en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico, regulado en el artículo 23° del Decreto Supremo N° 007-2017-SA, Reglamento de la Ley N° 30453; así también, no haberse establecido por el CONAREME pago a las sedes de la rendición del examen, por su participación en el citado Concurso Nacional.

7. **CARTA N° 000571-18-FMEE-D, DEL DR. MANUEL JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ CASTRO DECANO U. PERUANA CAYETANO HEREDIA, SOLICITUD DE LAS ACCIONES QUE DEBEN ADOPTAR.**

Dr. Eduardo Paredes: Se ha recibido la Carta 000571-18-FMEE-D, del Dr. Manuel Jorge Augusto Rodríguez Castro, Decano de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, que informa la comunicación de la médica residente María Fernanda Castañeda Ulloa, ingresante 2018, modalidad libre, quien tiene Resolución Judicial de la Corte Superior de Justicia de Sullana, que dictan medidas de protección por violencia en contra del médico residente José Antonio Tocto Ocupa, solicitando información de que acciones se deben tomar.

Dr. Miguel Castro: Existe decisión judicial de la Corte Superior de Justicia de Sullana en la cual se dictan medidas de protección a favor de la médica residente María Fernanda Castañeda Ulloa de la especialidad de Medicina Interna, por actos de violencia contra la mujer, en las modalidades de violencia psicológica y violencia física sin lesión - maltrato físico, en contra del médico residente demandado: José Antonio Tocto Ocupa de la especialidad de Oncología. Es el caso, que la demandante y demandado, tienen la condición de médicos residentes, ingresantes en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2018 en la Sede Docente Hospital Cayetano Heredia en distintas especialidades.

Dra. Claudia Ugarte: Es un caso sui generis, no se ha habido presentado uno así, existen en el Reglamento de la Ley N° 30453, aspectos necesarios, que permiten al médico residente realizar una rotación en el marco del artículo 38°, rotaciones externas a nivel nacional, debiendo la Universidades realizar acciones pertinentes dentro del marco legal del SINAREME.

Dr. Eduardo Paredes: Se ha remitido el Oficio N° 559-2018-CONAREME-ST, en ese sentido, debiendo la Universidad adoptar los mecanismos y acciones que no permitan la afectación a la vida, cuerpo y la salud del médico residente.

En ese sentido, puesto a conocimiento lo señalado y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:  
A favor: 06  
En contra: 0.  
Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 115-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018:** Aprobar por unanimidad, ratificar los alcances del Oficio N° 559-2018-CONAREME-ST, remitido a la Universidad Peruana Cayetano, considerando dentro de su competencia académica, la programación de rotaciones internas o externas, tomando en cuenta, salvaguardar los derechos protegidos en la decisión judicial a favor de la médico residente María Fernanda Castañeda Ulloa.

8. **OFICIO 000211 - 2018-UNP-FCS-USE-RM DEL DR. CARLOS H. YARLEQUE CABRERA DIRECTOR UNP. SOLICITA OPINIÓN RESPECTO A NOTIFICACIÓN JUDICIAL SOBRE DEMANDA PRESENTADA POR EL DR. JUAN MIGUEL MOYA PEÑA CONTRA EL HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA, EN EL CUAL DECLARA FUNDADA MEDIDA CAUTELAR INTERPUESTA POR EL DEMANDANTE Y ORDENA SE LE PERMITA CONTINUAR SU ESPECIALIZACIÓN.**

Dr. Miguel Castro: se tiene dispuesto por el Señor Juez de Piura, a través de la Resolución Número Uno de fecha 07 de agosto de 2018, resolver, **DECLARAR FUNDADA** la solicitud de **MEDIDA CAUTELAR INNOVATIVA** interpuesta por **JUAN MIGUEL MOYA PEÑA** contra el **GOBIERNO REGIONAL DE PIURA** y **HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA. ORDENANDO**, a la parte demandada HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA CUMPLA de permitir continuar su especialización en su condición de médico residente de la especialidad de Ginecología y Obstetricia al demandante, recaído en el Expediente N° 01649-2017-2-2001-JR-LA-01.

Así también, el Juzgador ha señalado en la citada Resolución, a consideración del escrito N° 33854-2018 presentado por la parte demandante y estando a su requerimiento: CUMPLA el asistente judicial con notificar al director de la Unidad de Segunda Especialización en Medicina Humana de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Piura, a efectos de que tome conocimiento de la citada Resolución Número Uno.

Dr. Miguel Castro: Es de atender, que el citado médico cirujano, ha ingresado en el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2014, en la especialidad de Ginecología y Obstetricia, modalidad libre, en la sede docente Hospital de Apoyo II-2, de Sullana, y que a partir de la decisión de la citada sede docente, que procedió a iniciarle un procedimiento administrativo sancionador, termina resolviendo en la destitución del citado médico residente, este hecho motivó al inicio del proceso judicial que ahora tiene a favor una medida cautelar. Sin embargo, es de notar, que la medida cautelar resuelta es insuficiente y no resulta ejecutable, al no participar los otros actores al proceso de formación de la residencia médica, como es la Universidad (institución universitaria formadora) y el Ministerio de Salud (institución prestadora de servicios de salud, quien para el proceso de admisión del año 2014, financiaba las vacantes libres).

Dr. Miguel Castro: Es de atender, que el citado demandante, ha interrumpido sus estudios de residentado médico, a partir de la decisión administrativa del Hospital de Apoyo II-2 de Sullana, en el marco de la aplicación Ley 30057 "Ley del Servicio Civil", su sede docente de residentado médico, como resultado del procedimiento administrativo sancionador instaurado contra el demandante; ello ha determinado, su separación del residentado médico, por la institución prestadora de servicios de salud, en su condición de sede docente, no pudiendo cumplir con el programa de formación.

Dr. Miguel Castro: Respecto a los alcances de la decisión, determina, la pérdida de la condición de médico residente, es decir, no es estudiante de la Universidad Nacional de Piura, y no cuenta con el correspondiente financiamiento para el residentado médico, siendo para el caso que nos ocupa un financiamiento público realizado por el Ministerio de Salud en las sedes de la región de Piura, como se aprecia del Cuadro General de Vacantes 2014, aprobado por el CONAREME, en su Sesión Extraordinaria del 02 de mayo de 2014; es por ello, necesario precisar, que el demandante, para los efectos de la MEDIDA CAUTELAR, no podría ser efectiva, al haberse cancelado el financiamiento por el Ministerio de Salud, no ha sido financiada la vacante por el Gobierno Regional de Piura ni por la Sede Docente Hospital de Apoyo II-2 de Sullana, por tanto, la medida estaría obligando a funcionarios públicos a destinar recursos públicos en otras actividades no priorizadas.

Dr. Miguel Castro: Es por ello, que en este extremo de la decisión y actuados al margen del marco legal del SINAREME, se ha procedido a constituir en litisconsorte, toda vez que la sentencia a dictarse afecta el marco legal del SINAREME, al emitirse decisión fuera del marco legal.

Dr. Eduardo Paredes: Resulta necesaria, la participación del Consejo Nacional de Residentado Médico, considerando, que bajo su facultad reguladora de los procesos de admisión al residentado médico, ha determinado las condiciones de ingreso del médico residente y desarrollo de la formación especializada del médico residente, irrogando obligaciones y responsabilidades, entre ellas, la condición de médico residente.

Dr. Edwin Velarde: El juez indica a la universidad que si debería continuar. Pero la universidad no ha sido demandada.

Dr. Iván Chávez: No está resuelto aún. Es solo una medida cautelar, solo se ejecuta a quien han sido comprendidos en el proceso judicial.

Dra. Claudia Ugarte: El médico residente tiene dos conexiones, universidad y sede docente, si es desaprobado y el hospital lo separa sale del SINAREME.

Dra. Claudia Ugarte: Se ha procedido a informar al juez, a través de la solicitud de litisconsorte, que hay tres actores en la formación especializada, la universidad, el Ministerio de Salud y la sede docente.

Dr. Eduardo Paredes: Otro aspecto, es el enfoque laboral que tienen los jueces respecto de la condición del médico residente. En relación con el caso, se adopta a propuesta el acuerdo de encargar a la asesoría legal, continuar con las acciones legales que correspondan.

En ese sentido, puesto a conocimiento lo señalado y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 06

En contra: 0.

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 116-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018:** Aprobar por unanimidad, encargar al asesor legal a realizar las acciones legales que correspondan en el presente caso; así también, remitir los alcances de la defensa legal al Dr. Carlos H. Yarleque Cabrera, Director de la Unidad de Postgrado de la Universidad Nacional de Piura.

9. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU).**

Dr. Eduardo Paredes: Como se ha comentado, se ha realizado una reunión con funcionarios de SUNEDU, en relación con el caso de la autorización de funcionamiento de los programas de formación de residentado médico; es el caso, que dentro de su normativa la Ley N° 30220, Ley Universitaria, se tiene regulado como atribución el de acreditar programas de pre y postgrado de las Universidades licenciadas.

Dr. Eduardo Paredes: Esta primera reunión, es para realizar una primera coordinación respecto de aquellas condiciones que podamos establecer para la autorización de programas que no interfieran con aspectos técnicos o administrativos de SUNEDU, para la acreditación de programas. Es también cierto, el desconocimiento de nuestro marco legal y atribuciones que tiene el CONAREME en el SINAREME, la propuesta parte de ellos, de suscribir Convenio de Cooperación Interinstitucional, que permitiría por lo menos acciones de coordinación, alerta y acciones acerca de la formación paralela de residentado médico.

Dr. Edwin Velarde: Se tiene que evaluar el beneficio en este convenio.

Dra. Claudia Ugarte: Este primer paso para la coordinación de acciones, es beneficiosa para el CONAREME, vamos a trabajar juntos en el licenciamiento de los programas de residentado, que es factible o no, es importante para las universidades es la mejora de la calidad el estar licenciados. Nos va a ir ordenando a todos.

Dr. Eduardo Paredes: Otro aspecto, es la colaboración y aportes para solucionar problemas que tienen las universidades. Será un complemento en cuanto a la calidad.

Dr. Pedro Díaz: Esta oportunidad es inmejorable, el CONAREME, a través de las Universidades, debe garantizar una formación de calidad, que permita que el médico especialista garantice la vida de las personas. Nadie va a recibir un título fuera del SINAREME. El principal objetivo de CONAREME es garantizar la mejor atención a la salud de la comunidad.

Dr. Mario Carrión: Es interesante, hay que ver en qué momento pasamos de cantidad a calidad. La calidad en este momento no es la mejor. Hay que apostar por la calidad. Debe haber licenciamiento de carreras y de programas.

Dra. Claudia Ugarte: La SUNEDU, inicialmente tenía como norma el licenciamiento de universidades, en esta segunda etapa va a licenciar programas, la primera va a ser la de medicina y luego las demás de ciencias de la salud y otras. A nosotros nos interesa que los programas de residentado estén licenciados, en otros países están acreditados.

En ese sentido, puesto a conocimiento lo señalado y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 06

En contra: 0.

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** los siguientes acuerdos:

**Acuerdo N° 117-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018:** Aprobar por unanimidad, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre el Comité Directivo del CONAREME con la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

**Acuerdo N° 118-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018:** Aprobar por unanimidad, facultar a la presidencia del Comité Directivo del CONAREME, a suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional o su equivalente; que debe ser ratificado por el CONAREME.

#### **10. ROTACION EN TELESALUD Y TELEMEDICINA.**

Dra. Claudia Ugarte: Como lo he comentado, es necesario cumplir con lo regulado en el artículo 40° del Reglamento de la Ley N° 30453, debiendo las Universidades, contener en sus programas de formación, las rotaciones en telesalud y telemedicina. El citado Reglamento de la Ley N° 30453, especifica que los médicos residentes están obligados a rotar en telemedicina como parte de su proceso de formación, no significa que necesariamente tenga que ser un mes.

Dr. Mario Carrión: Al respecto, al parecer no es que los médicos residentes tengan que realizar una rotación en un área llamada telemedicina o telesalud, sino son más bien actividades dentro de la sede docente.

Dra. Claudia Ugarte: Que, no sea rotación si no actividades dentro de las rotaciones de los médicos residentes; en ese sentido, se exhorta a las Universidades, en incluir en los programas de formación realizar actividades en telesalud y telemedicina.

En ese sentido, puesto a conocimiento lo señalado y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 06  
En contra: 0.  
Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 119-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018:** Aprobar por unanimidad, remitir a las Universidades que incluyan en sus programas de residentado médico, realizar actividades en telesalud y telemedicina.

#### **11. BECA INTERNACIONAL.**

Dra. Claudia Ugarte: Como les menciono, es una solicitud de la Señora Ministra el evaluar el tema de las Becas Internacionales, ya que anteriormente existía, pero en la Ley no se ha contemplado el tema

Dr. Eduardo Paredes: antiguamente existían vacantes para extranjeros a los que se les exoneraba del SERUMS. Al eliminar esta exoneración se suprimieron estas vacantes.

Dra. Claudia Ugarte: se solicita revisar la pertinencia de la incorporación vacantes tipo Beca Internacional. En ese sentido, puesto a conocimiento lo señalado y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 06  
En contra: 0  
Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 120-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018:** Aprobar por unanimidad, revisar la propuesta de incorporar las vacantes tipo BECA INTERNACIONAL para extranjeros de acuerdo a la normativa de CONAREME.

## **12. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 30453.**

Dra. Claudia Ugarte: Con motivo de los cambios normativos a nivel de la modernización del Estado, el CONAREME viene evaluando la normatividad del SINAREME con la finalidad de adecuarse oportunamente y formular recomendaciones para su perfeccionamiento; para lo cual, se evalúa realizar precisiones normativas que coadyuven al logro de las competencias necesarias de los médicos residentes, con mayores niveles de calidad, en el marco de las reales necesidades de salud del país. Por ello, se propone reunirnos y evaluar las consideraciones o precisiones que deban realizarse en la Ley N° 30453.

Dr. Eduardo Paredes: Podría proponerse conformar una comisión transitoria de ser el caso, o ser vista en una sesión extraordinaria del Comité Directivo, para ser elevado al Pleno del CONAREME; existe una sugerencia de modificatoria, que no ha sido vista por el CONAREME ni por el Comité Directivo para ser compartido.

Dr. Mario Carrión: Una modificatoria de la Ley N° 30453, que pudiera ser acorde a la realidad de los médicos residentes, que pueda incluir otras modalidades de postulación como se ha expuesto la beca internacional.

Dr. Eduardo Paredes: Recordemos, que el parlamento, ha elaborado esta normativa, que tiene mucha relación con el marco legal anterior.

Dra. Claudia Ugarte: A propuesta, se convoca a un Sesión Extraordinaria del Comité Directivo, para revisar la modificación de la Ley.

En ese sentido, puesto a conocimiento lo señalado y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 06

En contra: 0.

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 121-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018:** Aprobar por unanimidad, convocar al Comité Directivo en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de setiembre de 2018, única agenda propuesta de modificatoria de la Ley N° 30453.

Dr. Eduardo Paredes: Es necesario aprobar la dispensa de la presente acta para la ejecución de los acuerdos aprobados.

En ese sentido, puesto a conocimiento lo señalado y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 06

En contra: 0.

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 122-CONAREME-2018-AG:** Aprobar por unanimidad la dispensa de aprobación de los acuerdos adoptados en Sesión Ordinaria del Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico.

Siendo las 16 y 57 pm, se levanta la presente Sesión Ordinaria, habiendo debatido todos los temas puestos en agenda, siendo suscrito en señal de aprobación por todos los asistentes.